



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001826, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a realizar un Programa de adaptación de la formación profesional para la provincia de Soria consensuado entre el ECYL, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001885, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario, así como a instar a su vez al Gobierno de España para que aumente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/001890, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos destinados a las políticas activas de empleo de personas con discapacidad, instando a su vez al Gobierno de España a fomentar la contratación de personas con discapacidad en la empresa, el empleo con apoyo y por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/001893, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de campañas de sen-



sibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta alcanzar el objetivo de siniestralidad cero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	21878
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	21878
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21878
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	21878
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21878
Primer punto del orden del día. PNL/001826.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al primer punto del orden del día.	21878
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	21879
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	21880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	21883
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	21885
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21887
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	21888
Segundo punto del orden del día. PNL/001885.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día.	21888
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	21888
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21891



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	21892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	21893
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	21895
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21897
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	21899
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	21900
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	21900
Tercer punto del orden del día. PNL/001890.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al tercer punto del orden del día.	21900
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	21900
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21903
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	21905
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	21906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	21908
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21910
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Se aprueban los puntos 2, 4, 7 y 10 y se rechaza el resto.	21911
Cuarto punto del orden del día. PNL/001893.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	21912
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21912



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21914
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	21914
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	21915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	21917
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21919
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	21920
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	21920
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	21920



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo convocada para esta tarde. Como es preceptivo, en primer lugar, por parte de los grupos parlamentarios comunicarán a esta Mesa las sustituciones. ¿Grupo Socialista, señor González Reglero?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenas tardes, Juan Luis Cepa sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Grupo Podemos Castilla y León, no tiene. ¿Grupo Ciudadanos, señora Rosado Diago?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Buenas tardes. En sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted. ¿Grupo Popular, señora Maroto?

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Sí. Gracias, presidente. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Juan Jesús Blanco Muñoz, María Lourdes Villoria López en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez y María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Maroto. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001826

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Muchas gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1826, presentada por los procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeiros, don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a realizar un Programa de adaptación de la formación profesional para la provincia de Soria, consensuado entre el ECYL, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó esta proposición no de ley, en la que hace unas semanas podíamos asistir a la comparecencia de don Santiago Aparicio Jiménez, que es el representante de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, para explicar en esta misma Comisión, en la de Empleo, pues un nuevo modelo de desarrollo territorial para combatir con éxito la despoblación basado en las tierras altas e islas de Escocia, y esta proposición no de ley fue la que hizo esta intervención para poder ser hoy entendida y que todos los procuradores tengamos información suficiente para poderla... para poderla votar.

En este caso, las Cortes de Castilla y León, en el Pleno del diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, aprobaron por unanimidad una resolución sobre la provincia de Soria que dio origen al Acuerdo 15/2017, de treinta de marzo, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria. Y en ese Plan de Dinamización Económica y Demográfica es donde pensamos que esos 90 millones que iban para Soria tienen que estar una parte vinculados a la Formación Profesional como un garante de empleo para todos los estudiantes y para asentar población. Porque también aquí, en la Comisión de Empleo, siempre hablamos de despoblación, y la despoblación es igual a una... a una falta de empleo. Por eso, hablar hoy de la Formación Profesional.

También, repetidamente, se ha planteado... -y, de hecho, lo hizo don Santiago Aparicio aquí, en esta intervención- repetidamente se ha planteado que la alternativa más realista para conseguir empleo, para conseguir formación, pasa por conseguir el crecimiento de las empresas ya instaladas, pero este hecho se encuentra con el inconveniente de la falta de mano de obra adaptada a las necesidades específicas de las empresas instaladas en Soria, no solo para crear nuevos puestos de trabajo, sino también para responder pues a un futuro problema, como van a ser las jubilaciones con una población envejecida.

¿Y por qué hemos traído esta proposición no de ley? Pues porque Soria tiene un grave problema de despoblación, porque tiene un grave problema de falta de oportunidades y porque le falta muchísimo que hacer en materia de empleo.

Esta misma semana, la Consejería... la consejera de Hacienda ha ido allí, a Soria, a ver el seguimiento del Plan Soria, y nos ha indicado allí que ya se han ejecutado 60 millones invertidos de este Plan Soria, que 31 están en una ejecución pura y que 30 han pasado a formar parte de la Lanzadera Financiera.

Con todos los proyectos que se han ido presentando desde que se hizo este plan, hay una inversión inducida de 111 millones, manteniendo 4.232 empleos. Se les ha... se ha aportado 3.000.000 a la empresa Aleia Roses y 1.000.000 a Losán. Y estos 4.000.000 han producido una inversión asociada a estas empresas de 80 millones, con 274 puestos creados. Y todo esto se está impulsando el sector agrario, las industrias, el sector forestal, el plan turístico de Numancia 2017, la promoción de la trufa y la gastronomía.



Y son los empresarios, los sindicatos, los que nos han dicho que se debería preguntar a las empresas para hacer una Formación Profesional adecuada. Hay bastantes centros de Formación Profesional en Soria: hay en Almazán, en Burgo de Osma; en Soria capital tenemos diferentes centros: el Centro Integrado de Formación Profesional Pico Frentes, el Instituto Antonio Machado, el Instituto Castilla, el Instituto Politécnico y el Instituto Virgen del Espino.

Y sí que es verdad que se está promocionando la Formación Profesional Dual, aunque nos quede muchísimo por hacer. Hay... tenemos varios... llevan ya cuatro años con Formación Profesional Dual, haciendo prácticas en las empresas. Y lo que también en la Comisión de Educación, el día que hubo un informe sobre la Formación Profesional, nos queremos quedar con varias partes de ese informe que se nos dio sobre la Formación Profesional; una parte fue que, donde se hace Formación Profesional, los estudiantes se quedan a vivir en esa Comunidad Autónoma, que solo estaban expulsando estudiantes las Formaciones Profesionales dedicadas al diseño, pero que el resto de Formaciones Profesionales encontraban trabajo y la inserción era del 80 % dentro de Castilla y León. Por lo tanto, lo que quieren empresarios, lo que tenemos que hacer empresarios, sindicatos y el ECYL, que es el sitio donde está la oferta de empleo, se tienen que sentar, juntar y hacer una oferta educativa acorde a las necesidades de la empresa.

Lo hemos dicho en muchas ocasiones: lo importante es aumentar el tamaño de las empresas, del tejido que ya existe. Las empresas que están Soria hay que aumentarlas de tamaño; lo podemos hacer con I+D+i, pero también las podemos... lo podemos hacer ofreciéndoles el recurso de empleo que necesitan según se van agrandando. De hecho, hay Formaciones Profesionales hechas *ad hoc* de las empresas, como hemos visto en Burgos en cuestión de las eólicas; se han hecho Formaciones Profesionales para dar servicio al *boom* que hubo de eólicas.

Y, por lo tanto, ya les digo, es una... nos lo han pedido los empresarios y nos lo han pedido las organizaciones sindicales, y, por eso, nuestra propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de adaptación de la Formación Profesional para la provincia de Soria consensuado entre el ECYL, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Bueno, voy a adelantar que sí que vamos a apoyar esta proposición, aunque, bueno, voy a entrar en algún detalle, porque tampoco creemos mucho lo que se está planteando. Pero, bueno, de alguna manera, decir que hacen mención a la aprobación por unanimidad del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, aprobado en el Pleno del diecisiete de febrero del dos mil dieciséis. A la vez, manifiestan que la situación económica



y demográfica de la provincia de Soria se ha agravado, sin que el plan haya podido tener ningún efecto que nos haga pensar no ya un cambio de tendencia, sino de que se pueda estabilizar la situación. Pero no, como bien dicen, la situación se ha agravado.

Yo quiero destacar un párrafo de su argumentación, y permítame que lo haga en su literalidad, porque creo que dan una clave importante, sobre todo porque ofrecen una alternativa partiendo de una premisa que considero o consideramos equivocada. Dicen –lo dicen ustedes y lo dice el Partido Popular, y se lo hemos oído decir a CECALE, a UGT, a Comisiones Obreras– que –como le digo, cito literalmente– “Repetidamente se ha planteado que la alternativa más realista pasa por conseguir el crecimiento de las empresas ya instaladas, pero este hecho se encuentra con el inconveniente de la falta de mano de obra adaptada a las necesidades específicas de las empresas instaladas en Soria, no solo para crear nuevos puestos de trabajo, sino para reponer las jubilaciones de una población envejecida”. He leído literalmente. Bueno, pues decirle que ocurre, desde nuestro punto de vista, que la alternativa más realista como premisa previa no tiene nada que ver con la realidad de Soria ni de Castilla y León. Creo que esa visión obedece a un modelo económico que ya no se da, y voy a tratar de explicarme.

La alternativa más realista no pasa por conseguir el crecimiento, que se podrá dar o no, de las empresas instaladas, y lo que no creo, sinceramente se lo digo, es que las empresas sorianas se encuentren con el inconveniente de la mano de obra adaptada a las necesidades específicas de las empresas instaladas en Soria, lo que no quiere decir que puntualmente no se pudiera dar algún caso, que yo sinceramente desconozco, pero no creo que sea el caso dominante. Las empresas de Soria ni de ninguna otra provincia están pendientes de la cualificación de los trabajadores para aumentar sus plantillas, y que no se entienda esto como que Podemos Castilla y León no apoyamos la formación y la cualificación de los trabajadores. Creemos que la formación y la cualificación son determinantes para el empleo... para el empleo y la productividad.

Pero las empresas contratan por las necesidades de la demanda, y ahí sí contratan a personas cualificadas. Y estamos de acuerdo que un tejido empresarial fuerte es clave para el crecimiento económico y el desarrollo de la región, y que esta fortaleza del tejido empresarial tiene dos vías: una tiene que ver con la implantación de políticas que permitan mantener y fortalecer las empresas existentes; y la otra, complementaria a la primera, que sería que se incentive la creación de nuevas empresas. Esos son los dos frentes que habría que analizar para aplicar medidas que contribuyan a resolver los problemas de desempleo y despoblación.

Para ello es necesario tener una idea clara de las características de las empresas de Castilla y León. Voy con la argumentación.

Si analizamos el tejido empresarial de Castilla y León, y, para ello, cogemos el estudio, por ejemplo, de Caja Duero, *La empresa de Castilla y León 2017: análisis económico y financiero*, como podíamos haber tomado como referencia el diagnóstico del plan de dinamización, al que han hecho o hacen referencia, lo primero que se observa es que ha habido una recuperación económica que es imputable en gran medida a la recuperación de la actividad empresarial, ya que, según el informe, el sector público redujo su aportación al crecimiento económico. Es decir, se parte de una situación económica positiva que no repercute ni en la calidad, ni en la estabili-



dad ni en el empleo, ni contribuye a fijar población. Se está creando un empleo pobre, precario, raíz del subdesarrollo y de la despoblación.

En dos mil dieciséis se ha producido un crecimiento del número de empresas en Castilla y León. Se contabilizaban 161.364 empresas, el 5 % del total nacional, con un aumento del 0,2 % interanual, lo que representa el crecimiento más moderado entre el conjunto de todas las Comunidades Autónomas; crecimiento más moderado del conjunto, como digo, de todas las Comunidades Autónomas, otro factor a tener en cuenta, pues no es algo circunstancial.

En la provincia de Soria existen 5.790 empresas. En relación con el último decenio, según el mismo informe, el número de empresas ha aumentado en Castilla y León un 1,2 %, mientras que en España ha sido el 4 %. Lejos de converger, diez años aumentando el diferencial con la media nacional.

Si seguimos con el informe, nos damos cuenta que el discurso, es decir, la solución a los problemas, no puede ser estándar para todos los territorios. Creemos que es necesario que se tenga en cuenta que Castilla y León tiene sus propias peculiaridades geográficas, demográficas, económicas. Castilla y León, además de presentar una brecha mayor con la media nacional en número de empresas que se constituyen, el peso de estas empresas en los sectores en los que operan también es diferente a la distribución de las empresas a nivel nacional.

La densidad de población de la provincia de Soria se sitúa, con datos de población a uno de enero del dieciséis, en siete coma... perdón, en 8,7 habitantes por kilómetro cuadrado, más de 17 puntos porcentuales por debajo de la media de Castilla y León, que ya es de por sí una de las más bajas del conjunto de España. La provincia de Soria cuenta con 183 municipios, de los cuales el 94 % tienen menos de 1.000 habitantes. Tres municipios sorianos tienen más de 5.000 habitantes, incluida la capital, y otros tres tienen más de 3.000 habitantes. Y una tendencia peligrosísima: aumenta el número de municipios de menos... de menor tamaño, de 100 habitantes o menos, cuyo número ha pasado de 81, en mil novecientos noventa y seis, a 115, en dos mil dieciséis. Estos no son males naturales, son resultados. Es la consecuencia lógica de lo que se hace.

Por último, quiero referirme al tamaño de nuestras empresas, y aquí tenemos el dato más determinante para definir las políticas a aplicar: el 96,4 microempresas, empresas con menos de 10 asalariados, de los cuales el 54,5 % no tienen trabajadores contratados, cero trabajadores contratados. Las empresas que cuentan con más de 10 empleados, el 3,6 % de tejido productivo de Castilla y León, a nivel provincial, Soria es la que en su estructura empresarial tiene un mayor peso porcentual de empresas con más de 10 trabajadores, y sabemos por qué, como sabemos por qué Soria tiene el 10,86 de desempleo, tres puntos menos que la media de la Comunidad.

Creemos que es necesario, al hacer propuestas que pretendan afrontar los problemas mencionados, asumir las particularidades del territorio. Por eso me he permitido hacer este recorrido.

Decir, para terminar, que vamos a apoyar su propuesta, aunque no nos la creemos, por las razones expuestas. No nos creemos que con un programa de adaptación de la Formación Profesional se contribuya a paliar la situación de la provincia de Soria. Pero no nos lo creemos igual que nos creemos el discurso de la Industria 4.0 para el 96,4 % de las microempresas de la provincia de Soria, de las cuales, como



decía, el 54,5 no tienen trabajadores. Apostamos por el control del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, por el análisis de qué se está haciendo, cómo se está haciendo, quiénes lo están haciendo y qué resultados se están obteniendo, y, sobre todo, apostamos por la pequeña y mediana empresa, por la gestión de los recursos de la provincia, por su comercialización, por la dotación de servicios, de ventajas fiscales, políticas, de vivienda, centros de salud; apostamos por crear condiciones que hagan que los jóvenes se quieran quedar en Soria a desarrollar su proyecto de vida, en Soria y en toda la Comunidad de Castilla y León. Y es necesario que la apuesta sea esta que mencionamos, porque en San Bernardo de Yagüe, con Puertas Norma, o en el Burgo de Osma, la tercera localidad más poblada de la provincia, en las próximas elecciones municipales pueden perder dos concejales cada una por la pérdida de población. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Presenta el partido bastón del Partido Popular una iniciativa en la que la verdad, por más vueltas que la hemos dado de... de intentar comprenderla, no alcanzamos muy bien qué es ni lo que pretende ni cuál son los objetivos claros, porque, bajo nuestro punto de vista, no hay ninguna medida concreta, simplemente habla de realizar un programa de adaptación, que no está cuantificado en el tiempo ni a qué determinada formación tiene que adaptarla. Eso por un lado.

Por otro lado, creemos también que el objetivo con esta proposición no de ley del partido bastón lo único que pretende es intentar hacerse un hueco en el territorio, en Soria, ya que los únicos representantes públicos, los únicos representantes institucionales que tenía pues han conocido la realidad del partido bastón y han tenido que dejar esas filas, porque no tiene ningún sentido.

No entendemos, desde el punto de vista de nuestro grupo político, cuál es el objetivo que pretende, como decía anteriormente, en la cuantificación o en la concreción de ese programa de formación y por qué deja al margen, y sí que hace mención, por lo menos en una ocasión en el texto y otras dos en la exposición que ha hecho el... la persona que intervenía, hablando del plan de dinamización económica, en el que están integrados los agentes sociales, pero yo creo que intencionadamente a la portavoz del partido bastón se le ha olvidado decir que están también representados tanto el ayuntamiento como la diputación provincial, el ayuntamiento de la ciudad, de la capital de Soria. Entendemos con este olvido, que se le ha podido pasar creemos que intencionadamente, si lo que pretende es excluir tanto a la diputación como al ayuntamiento, cuando ese plan de dinamización estaba consensuado y acordado con estas dos Administraciones públicas, junto con la Comunidad Autónoma, con la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, creemos que lo único que pretende es intentar mañana colocar el partido bastón una nota de prensa en los medios de comunicación para cerciorarse o para intentar justificar que tiene una cierta inquietud o una cierta preocupación por los



ciudadanos y por los habitantes de la provincia de Soria, cuando, con esta propuesta que hace, la verdad es que muy limitadita, bastante escasa en su contenido, sin querer molestar mucho al partido que le manda, al Partido Popular, y, bajo nuestro punto de vista, creemos que es escasa.

Nos vamos a reservar el voto hasta conocer la propuesta porque queremos hacer una enmienda *in voce*, en la que, bajo nuestro punto de vista, es de vital importancia que las dos Administraciones, tanto la diputación provincial como el ayuntamiento, estén presentes, por lo que hablaba anteriormente y por lo que, en el texto de la propuesta, en los antecedentes, así dejaba de manifiesto el partido bastón.

Se le ha olvidado decir también en sus antecedentes o en la exposición que ha hecho la peculiaridad o la problemática que ha tenido en su momento el por qué... por qué una crisis importante de un sector, como fue el mueble, en la comarca de Tierra de Pinares, y ahí dejó sin oportunidades laborales y con una formación a los jóvenes muy limitada. El Partido Socialista en Soria ya insistió en que fuese necesario adaptar la Formación Profesional a ese territorio, a esa peculiaridad que tenía... o, como consecuencia de la crisis, eliminó numerosos puestos de trabajo de ese sector, en concreto el del mueble, y el Partido Popular, junto con la ayuda del partido bastón, pues la dejó en el tintero.

En los últimos Presupuestos, también, desde el Grupo Parlamentario Socialista se trasladó, se puso encima de mesa una enmienda para que se incluyera una partida presupuestaria a la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional Pico Frentes. El Partido Popular, junto con su partido amigo, la derecha liberal de Ciudadanos, ¿eh?, también rechazó esta iniciativa, esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, si verdaderamente se lo cree el grupo bastón, el partido bastón, pues oportunidades tiene en innumerables ocasiones, sobre todo cuando pacta el presupuesto y traga el presupuesto con lo que el Partido Popular le dice. Ahí tienen una fórmula, yo creo que es la mejor, porque los presupuestos es el... bueno, el Catón sobre lo que sustenta la actividad política o el criterio político de esta Comunidad, de la Junta de Castilla y León. Oportunidades ha tenido, por lo tanto, ya digo que nos parece que es un brindis al sol, un lavado de cara -de cara, si vale la expresión- a la opinión pública de la provincia de Soria, y creemos que, con este texto, si no es complementado con lo que... con la iniciativa que ahora leeré, para que quede en el Diario de Sesiones, nos parece que es bastante insuficiente, y nos reservaremos, ya digo, el voto hasta el... hasta conocer cuál es la propuesta final.

Se le ha olvidado, yo creo, decir también cuáles son los datos de población, cuál es la reducción de población que tiene la provincia de Soria el año dieciséis con el año diecisiete, y que yo creo que ha habido una pérdida importante... bueno, somos... en esto somos... Castilla y León es la campeona en pérdida de población a lo largo de los años, y la previsión habla de que la provincia de Soria, en el horizonte de cuarenta... hay diferentes estudios, cuarenta o cincuenta años, pues desaparecerá lo que es la totalidad de la provincia de Soria si sigue la Junta de Castilla y León con estas políticas en materia de despoblación y, evidentemente, la apoya también el partido sustento, que es el Partido Ciudadanos, a la hora de no luchar claramente por lo que es la despoblación.



Por lo tanto, leeré cuál es el texto... la enmienda *in voce* que desde mi grupo político queremos hacer, y, a la espera de las respuestas o a la espera del proponente, si acepta o no acepta esta enmienda, ya digo que reservaremos el voto hasta... hasta conocer la propuesta final.

Lo leo, para que quede reflejado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de adaptación de la Formación Profesional para la provincia de Soria, con especial atención al medio rural y al aprovechamiento de los recursos económicos endógenos, en la comisión de seguimiento del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, planifica anualmente una oferta formativa ajustada a las necesidades de las empresas, partiendo de la base de la elaboración de un mapa de necesidades formativas vinculado a las necesidades reales de las empresas, del mercado laboral y del territorio, que potencia la cualificación de los trabajadores y, a su vez, da respuesta a las necesidades que demanda el sistema productivo.

En el procedimiento de determinación de estas necesidades formativas participan todos los agentes del mercado de trabajo. Dentro de estos distintos agentes del mercado de trabajo, cabe destacar, además del papel protagonista que corresponde a los agentes económicos y sociales, (CECALE, Comisiones Obreras y UGT), la participación del ámbito empresarial, quienes aportan la perspectiva de los verdaderos creadores de empleo, como son las confederaciones de empresarios, las cámaras de comercio, así como empresas y entidades que se consideren referentes en su ámbito de actividad. Con esta participación, unida a la de los otros agentes del mercado de trabajo que participan en la determinación de las necesidades formativas, se busca recabar información normalizada de fuentes objetivas y cercanas a la realidad socioeconómica, dado que lo que se pretende es programar formación para las necesidades concretas del entorno productivo de Castilla y León para un futuro inmediato.

Para ello, se recoge información de las demás Consejerías de la Junta de Castilla y León, de las Gerencias Provinciales del ECYL e incluso de cada una de las 54 oficinas de empleo, quienes proponen qué formación se debe impartir en función de las características de sus demandantes de empleo y el sector productivo relevante en su territorio. Es decir, es prácticamente una formación a la demanda, lo que significa que también se atienden las particularidades de cada territorio, no como indicaba la portavoz del Grupo Podemos, que habla de que no se particulariza, y sí se hace, porque, si se pregunta a las... a cada una de las oficinas de empleo y se busca cuál es el sector productivo relevante en el que hay que centrarse y, además, se buscan acciones formativas para aquellos ámbitos en los que no está cubierta la acción formativa... El trabajo se hace, y se hace bien, y se hace consultando todos los sectores.



Todo el procedimiento toma como referente el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo estatal, y, en base a esto, se elabora un listado de especialidades preferentes, en el que se incluyen entre el 45 y 55 % de las especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas.

Además, en su determinación se tienen en cuenta las demandas de los sectores productivos, la tasa de inserción, las perspectivas de empleo, las ocupaciones más contratadas y las ocupaciones más ofertadas, tendiendo cada más en mayor grado a incrementar los ratios de formación certificable.

En definitiva, con la elaboración consensuada de un mapa de necesidades formativas en el que intervienen todos los agentes, coherente con las necesidades del sistema productivo, se está consiguiendo un progresivo acercamiento a la formación impartida... de la formación, quiero decir, a las demandas de los diferentes sectores productivos y a las demandas de los sorianos, como no puede ser de otra manera.

La Consejería de Empleo, a través del ECYL, año tras año, realiza un esfuerzo presupuestario en planificar y financiar una formación eficaz que atienda a las necesidades específicas que demandan las empresas. Así pues, durante el año dos mil diecisiete, la Junta de Castilla y León ha gestionado en programas de formación para el empleo, es decir, programas para desempleados, para ocupados y formación con compromiso de contratación, un importe de 1.104.138,70 euros en el marco del plan de dinamización de la provincia de Soria, que ha beneficiado a 879 trabajadores. Si eso es no hacer nada y que no haya ningún producto de este plan, no sé qué es lo que pretenden que se haga, porque más de 1.000.000 de euros beneficiando a 879 trabajadores que han sido formados en dos mil diecisiete, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de este grupo, sí que es actuar en la referente a ese plan de dinamización de la provincia de Soria.

Además, dentro de la programación dirigida a trabajadores desempleados que se ejecutará en esta provincia, a partir de septiembre de dos mil dieciocho y hasta julio de dos mil diecinueve, se impartirán 9.570 horas de Formación Profesional para el Empleo, distribuidas en 41 acciones formativas, con una media de 233 horas por acción, para un máximo de 615 desempleados, lo que supone 15 alumnos por acción.

Por otra parte, cabe resaltar el programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación, que convoca anualmente la Consejería de Empleo, a través de acciones formativas que permitan cubrir perfiles profesionales que actualmente no se encuentran en el mercado de trabajo porque se precisa una formación específica. De esto ha hablado la señora Rosado en su presentación. Esta medida combina la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo desarrolladas por empresas y entidades sin ánimo de lucro, dirigidas a la mejora de la empleabilidad, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales a través de la realización de cursos específicos de formación y que incluyan un compromiso de contratación de al menos el 50 % de los alumnos formados, algo bastante interesante. Este programa está dotado de una inversión para el ejercicio de dos mil dieciocho de 1,7 millones de euros para toda la Comunidad, eso sí, con una previsión de unos 600 beneficiarios, que serán beneficiarios sorianos, zamoranos, terracampinos y resto de castellanos y leoneses.



Como pueden comprobar, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo económico importante para formar y potenciar el empleo y la formación en nuestra Comunidad, y también en Soria, actuaciones que tendrán su continuación en este dos mil dieciocho, con el objetivo de generar un crecimiento económico y social en la provincia de Soria y en toda la Comunidad.

Y, por último, decir dos cosas. La primera, que simplificar el problema de despoblación a las políticas en Castilla y León es simplificar mucho; creo que hemos oído y estamos aprendiendo mucho de despoblación en Castilla y León, en España y en Europa, y hay muchos tipos de políticas y muchos tipos de medidas, y el problema está ahí, y se intenta atajar, y aquí están los datos. Y, por último, decirle a la señora Rosado que no vamos a aceptar su proposición, porque se están haciendo cosas; ojalá tuvieran más frutos, los frutos madurarán antes, pero se está, se está trabajando en ello. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señora Maroto del Olmo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Mi agradecimiento al Grupo Parlamentario Podemos por su voto a favor. Y, nada, decir que es una pena. Nosotros lo que hicimos fue traer aquí al representante de CECALE a que nos hablara de despoblación, de cómo las formaciones profesionales y cómo las personas formadas en Formación Profesional se quedan allí donde estudian. Lo que queríamos es dar una vuelta a lo que nos comentó. Vemos que hubo grupos que ni siquiera fueron capaces de escuchar lo que dijo; supongo que era porque era un representante de CECALE y no de UGT o de otra organización sindical más representativa de sus ideales. Pero lo que sí tenemos claro es que es necesario que se siente ECYL, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales, porque esto es una reivindicación que nosotros no nos la hemos inventado, o sea, nos ha llegado de... de ellos. Nosotros no nos ponemos a hacer proposiciones no de ley sin escuchar, y, detrás de una escucha, está esta proposición no de ley. Por lo tanto, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales no se deben de sentir muy escuchadas por el Partido Popular, y, si no, siéntense con ellas a ver qué es lo que ha pasado, porque, si a nosotros nos dicen una cosa y a vosotros... y a ustedes les dicen otra completamente diferente, pues hay un problema emisor-escucha, un problema de comunicación, está claro. A lo mejor las clases de oratoria del otro día para saber cómo los interlocutores tienen que hablar vendrán bien, desde luego, en el colegio desde... desde pequeños, porque unos dicen una cosa y otros escuchan otra.

En cuanto al Partido Socialista, pues no le voy a aceptar la... la enmienda. Nos quedamos así. Es... es... simplemente yo he traído hoy aquí lo que... lo que nos han solicitado, y es una pena, porque, ya les digo, incluso la consejera de Hacienda ha ido allí a vender un Plan Soria en la que le ha... nos ha dicho que le daba a Aleia Roses 3.000.000 de euros y a Losán 1.000.000 de euros para que ellos hagan una inversión de 80 millones de euros, y eso supone 274 empleos creados, por eso lo de "empresas que existen", "aumentar el tamaño de las empresas", que... que por eso esta



proposición no de ley va en esa línea, porque sí que vemos que aumentar el tamaño de las empresas... Pero también escuchen a esas empresas, porque esas empresas resulta que necesitan personas formadas, y la oferta que hay de Formación Profesional que ustedes tienen... y yo no digo que sea ni buena ni mala, yo simplemente digo que las empresas no están encontrando ahí a los empleados que necesitan. Entonces, yo les digo que recapaciten, que escuchen, que es lo importante, que para eso nos han votado, y que, si esas empresas necesitan que haya formaciones especiales en Formación Profesional para conseguir esos empleados y para que se asiente población, porque hablamos de una zona especialmente despoblada a nivel España, pues habrá que escuchar. Muchas gracias.

Votación PNL/001826

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001885

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

El punto número dos es: **Proposición No de Ley número 1885, presentada por los... por las procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario, así como a instar a su vez al Gobierno de España para que aumente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Adela Pascual Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Pues bien, de todos creo que es sabido que las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y es deber de la empresa la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. La Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León ha anunciado que desarrollará un plan de prevención de riesgos laborales específico para el



sector agrario, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, para reducir los accidentes laborales en este sector, donde los riesgos son mayores dadas sus singularidades. El sector agrario es fundamental en la economía castellana y leonesa; es un sector potente en el que las mujeres y nuestros jóvenes, hombres y mujeres, pueden encontrar una oportunidad de futuro, y, de esta forma, acabar con la tendencia al abandono de las actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias, y la minusvalorización de las áreas rurales en contraposición con las áreas urbanas.

A la vista del fracaso de la Agenda de la Población, el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León sigue mirando a otro lado, esperando que sea la Unión Europea o el Gobierno central, a través de la Estrategia Nacional sobre el Reto Demográfico, el que solucione nuestros problemas de despoblación. Acabar con la despoblación parece un fenómeno irreversible, pero, si defendemos el medio rural, todavía podremos lograr mejorar las condiciones de vida y de trabajo y permitir la revitalización del mundo rural y, en particular, del sector agrario.

Según datos de agosto de dos mil diecisiete, del Observatorio de las ocupaciones del sector público de empleo estatal, entre las quince ocupaciones con mayor variación interanual positiva de contratos encontramos la categoría de trabajadores cualificados en actividades agrícolas y peones agrícolas.

El Servicio de Estadística, Estudios y Planificación Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León nos dice que, a treinta de junio del dos mil diecisiete, Castilla y León registraba 64.599 afiliados en la actividad agraria. Mientras en España el régimen con mayor porcentaje de afiliados en la rama agraria es el sistema especial agrario, con el 69 % de afiliados, en Castilla y León solo están en este sistema el 22 % de los afiliados; en cambio, en Castilla y León, el 48 % de los afiliados lo están bajo el sistema especial de trabajadores autónomos, y a nivel nacional solo el 18 %.

Las cifras de siniestralidad laboral en el sector agropecuario recuerdan periódicamente que hay mucho trabajo que hacer en cuanto a la prevención de riesgos laborales. El sector agrario tiene una serie de particularidades que no facilitan la seguridad y salud laboral. Algunos de los riesgos específicos de esta actividad vienen derivados de: la manipulación de sustancias químicas peligrosas, tales como plaguicidas o fertilizantes; el manejo de vehículos y maquinaria agraria sin las debidas precauciones; el contagio de enfermedades transmitidas por animales de granja, sus despojos y excrementos; la manipulación incorrecta de cargas pesadas, movimientos repetitivos o posturas forzadas de manera prolongada; la exposición a las inclemencias del clima y, en especial, a los efectos nocivos de la radiación solar puede que... la radiación solar puede provocar en la piel o en la vista; los efectos tóxicos o alérgicos más o menos importantes que puede provocar la picadura de ciertos insectos; las enfermedades de tipo psicosocial, como el estrés o la depresión, pueden afectar también a los trabajadores de este sector.

Si a todo esto añadimos que el trabajo agrícola se desarrolla generalmente de manera individual y aislada, agudizado en nuestra Comunidad por el grado de envejecimiento de la población agraria y una estructura empresarial de explotación familiar, se hace más necesario el conocimiento e identificación de la forma de presentarse los riesgos de las pautas y rutinas a seguir y de las medidas de prevención y de protección a adoptar.



Según el informe valorativo de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, en el período de enero a octubre del pasado año se han registrado en nuestra Comunidad Autónoma 1.505 accidentes en el sector agrario con baja en jornada de trabajo; 16 enfermedades profesionales también con baja; los accidentes mortales han sido 2, y 25 los graves.

La Dirección de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de frenar o limitar el incremento de la siniestralidad, ha creado el apartado "Prevención de riesgos laborales en el sector agrario" dentro del portal trabajo y prevención, donde podemos ver manuales, guías, campañas de difusión en medios de comunicación de la cultura preventiva para agricultores y ganaderos. Como vemos, hasta ahora poco o nada se ha hecho en pro de una buena prevención de riesgos laborales en este sector.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Castilla y León han constituido la Comisión autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con un programa de objetivos de la Inspección de Trabajo para dos mil dieciocho de 43.700 actuaciones. Para ello, cuenta con el consenso de los interlocutores sociales (Comisiones Obreras, UGT y CECALE). La Consejería de Empleo dice que impulsará en dos mil dieciocho casi 10.300 actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de las que 218 se dirigirán al sector agrícola, por ser uno de los que ha tenido mayor siniestralidad. Como todos sabemos, la Inspección investiga aquellos accidentes que tienen la consideración de graves, muy graves y mortales, por estar así establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales, y aquellos leves que revistan interés desde el punto de vista preventivo. Pero hay muchos accidentes que no se denuncian.

La creciente preocupación por el aumento de la siniestralidad laboral en el sector agrario ha dado lugar, desde el año dos mil quince, a la realización de sucesivas campañas por parte de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para promover la seguridad y salud de los trabajadores de este sector y reducir la siniestralidad.

Desde el año dos mil dieciséis, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha trabajado en la campaña de control de los riesgos asociados a la actividad agraria, desdoblada en dos subcampañas: uno, campaña de control de los riesgos asociados a la actividad agraria; y, dos, campaña específica del sector agrario, máquinas y equipos de trabajo. Con esas campañas se persigue el cumplimiento de la norma, con un enfoque eminentemente informativo y preventivo, sin perjuicio de las medidas que deban realizarse en el desarrollo de la... de la actuación inspectora.

La realidad agraria constata que, en la mayoría de los casos, no existen planes de prevención específicos, por lo cual es necesaria la elaboración de un plan para este sector en nuestra Comunidad, por, entre otros, los siguientes motivos: la planificación de la actividad preventiva en determinados casos se realiza de forma meramente documental; falta de información específica en materia preventiva a las y los trabajadores, y, en el caso de que exista la información ofrecida, se caracteriza por un contenido de carácter general e insuficiente; la formación recibida por el y la... por los y las trabajadoras es insuficiente y de contenido general, debiéndose fomentar la difusión de instrucciones válidas y específicas de los riesgos existentes en la agricultura y, concretamente, del puesto de trabajo del que se trate. La implantación de la vigilancia de la salud en este sector adolece de múltiples problemas.



En cuanto a la Inspección de Trabajo, no es la primera vez que en esta Comisión se reclama un aumento de medios humanos y materiales para que puedan llevar a cabo su labor de impulso de cumplimiento voluntario de las obligaciones laborales y de Seguridad Social de empresas y trabajadores. Según los últimos datos que poseo, y corríjanme si me equivoco o no son ciertos, la Inspección de Trabajo está integrada por 64 inspectores y 64 subinspectores laborales de Empleo y Seguridad Social, para, entre otras tareas, realizar el control de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de promover la seguridad y la salud de los trabajadores. Esto no es suficiente para que la Inspección de Trabajo pueda realizar y cumplir sus objetivos. Y créanme que, con el compromiso de la ministra de Empleo, Fátima Báñez, de aumentar la plantilla en tres personas, poco o nada conseguiremos.

Por todo lo expuesto, leo la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, elaborar de forma inmediata, junto con las OPAS, en el primer semestre de dos mil dieciocho, un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario; y, dos, instar al Gobierno de España para que incremente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en nuestra Comunidad, así como a dotar de los servicios de inspección... perdón, dotar a los servicios de inspección de los medios necesarios”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, esta proposición que nos plantea hoy el Grupo Podemos, yo no voy a entrar en los detalles sobre los que basa, digamos, la petición, porque entiendo que no solo yo y no solo prácticamente todos los grupos parlamentarios, es que incluso el mismo grupo que sustenta al Gobierno de la Junta de Castilla y León probablemente esté de acuerdo en esa necesidad de vigilar o de cumplir, digamos, esos objetivos que este planteaba en la II Estrategia de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo de 2016-2020, donde se hablaba de la siniestralidad o de objetivo... que yo creo que es a veces... bueno, pues que es un objetivo difícilmente conseguible, pero al que tenemos que tender todos de la siniestralidad cero, ¿no?

Por lo tanto, sobre la necesidad de hacer un plan de prevención, yo creo que, hablando del sector agrícola y ganadero, creo que todos íbamos a estar de acuerdo y probablemente todos vamos a coincidir en que es necesario, incluso porque, a principios o a finales del año... a finales del año pasado, en el dos mil diecisiete, yo tengo aquí una... una noticia que dice que el consejero de Empleo, Carlos Fernández Carriedo, ha anunciado que la Consejería de Empleo va a iniciar de forma inmediata los trabajos con las organizaciones profesionales, con las OPAS, para elaborar un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario.



Por lo tanto, como en el mus, la boca hace juego, yo entiendo que el consejero, cuando ha planteado esto y lo ha dicho públicamente, lo que nos está diciendo es que lo va a hacer.

Entiendo que la proposición que plantea el Grupo Podemos será para buscar la urgencia en ese planteamiento específico de hacer ese plan de prevenciones... de prevención, perdón, y, por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar, salvo que se nos diga lo contrario, se nos saque un poco de esta tesitura o de esta... de este *déjà vu*, porque lo que es evidente es que todos estamos pidiendo lo mismo. Por lo tanto, no sé si... si el planteamiento, repito, de la proponente es porque quiere que se haga de forma urgente, si es porque en estos momentos, a pesar del anuncio de la Consejería, no se ha hecho nada o por qué es, ¿no?

Y en lo que respecta a la segunda proposición, bueno, pues creo que en un sistema tan... o en un tema tan sensible, como es proteger la salud de los trabajadores, tampoco daña el hecho de que podamos pedir a... pedir a la Administración central también que incremente el número de inspectores o de personas que vigilen que se cumplan todas las normas de prevención de riesgos que sean necesarias en cualquiera de los aspectos, porque entiendo que esta segunda... este segundo punto de resolución lo plantea a nivel global, no a nivel específico, y, entonces, bueno, todavía tiene mayor razón de ser el hecho de que nosotros apoyemos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor también de esta proposición no de ley, que, como dice en la exposición de motivos, son 170.000 trabajadores agrícolas los que mueren cada año. Está claro que todavía, aunque hay cosas por... hechas, quedan muchísimas cosas para... por hacer, como ese plan de prevención de riesgos laborales que ya nos anunció el consejero. Pero que yo quiero poner en evidencia, porque no quiero que este plan de prevención de riesgos laborales sea como el convenio que ha firmado con la Guardia Civil, un convenio en el que todavía no se les ha dado formación a los guardias civiles, y que el otro día me comentaba un guardia civil que, tras un accidente en el medio rural, porque este convenio se firmó porque los guardias civiles están más rápidamente allí donde ocurre un accidente, pues, tras un accidente, tuvo que llamar la Guardia Civil al 112, luego llamar a la Inspección de Trabajo, en concreto, en Ávila, y decir que tenía que bajar un inspector, y le dijeron: "Pero ¿cuántos bajamos, uno, dos o tres?". Y dijo: "No lo sé, no lo sé, porque yo no he recibido ninguna formación, porque me han puesto este trabajo ahora de más y ni siquiera sabemos nada los guardias civiles de prevención de riesgos laborales". O sea, que les han dejado ahí un... no sé cómo llamarlo, pero el caso es que los guardias civiles, si están en ese convenio, tienen que estar formados, porque no puede ser que estén rellenando fichas sin saber ni siquiera lo que están rellenando.



Por lo tanto, sí que es necesario ese plan de prevención de riesgos laborales para el sector agrario, sí que hay que hacer una labor de vigilancia y sí que se necesitan más inspectores y subinspectores, y, sobre todo, formación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señora Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Se presenta en el día de hoy una proposición no de ley, bajo nuestro criterio, dividida en dos partes, o así lo... así se destaca: una, en el que se elabore un plan de... específico de prevención de riesgos para el sector agrario, y, la segunda parte, instar al Gobierno de la Nación para que aumente la plantilla de inspectores. Es verdad que esta segunda ya este grupo parlamentario en febrero del año diecisiete ya se debatió y fue acordada por el resto de los grupos parlamentarios. Aun así, y en la posterior intervención que haga, veremos cómo todavía hay una escasez bastante importante y bastante grande, dicha por los propios profesionales de la Inspección de Trabajo, en el que todavía hay una carencia muy importante del número de inspectores de trabajo, llevando a los ratios de, uno, número de empresas y, dos, número de trabajadores, tanto en el conjunto del país como en el conjunto de la Comunidad.

Yo creo que conviene, aunque sí que lo ha dicho en sus antecedentes la proponente, hacer una reflexión o poner encima de la mesa una serie de datos que se hacían públicos recientemente, cual eran el número totales de accidentes de trabajo, tanto en el sector... tanto leves como graves como mortales, en el sector agrario, y hemos visto como del año dieciséis al año diecisiete se ha incrementado en un 2,56 %. Yo me alarmaba un poco, y sirva esto de chascarrillo, al oír que había habido 170.000 muertos, pero luego lo ha aclarado la portavoz del grupo proponente que hablaba a nivel... a nivel mundial. Digo: si es solo en esta Comunidad, pues casi casi la portavoz de Ciudadanos acaba con todos los trabajadores, del sector agrario y del sector no... no... y de los otros sectores, ¿no? Pero, bueno, lo aclaró la portavoz del grupo proponente, y ahí queda.

Pasamos, en el año dieciséis, de un total de 1.756 al dieciocho... al diecisiete, con un total de 1.801 accidentes de trabajo, ya digo, tanto leves como graves como mortales, en este sector. Es verdad que, en cuanto a los mortales, se redujo en una persona, afortunadamente, y el objetivo yo creo que inicial o prioritario debe ser el de accidente cero, incluso... y, por supuesto, que nadie que vaya a trabajar a su puesto de trabajo, valga la redundancia, deje la vida, como ha pasado en esta Comunidad en algún... en algún caso.

Reconocía también, en cuanto al número de inspectores, a raíz de la iniciativa que presentó el Grupo Socialista y a una comparecencia que pedimos de la propia directora de Trabajo, que se había reducido el número de inspectores y subinspectores en 13 personas y que, bueno, pues había... es verdad que había una escasez en cuanto al número de personal a pie de obra, a pie de tajo, a pie de lo extenso de este



territorio como es, y que es verdad que en algunos de los casos pues las empresas prefieren pagar la sanción a cumplir lo que es propiamente la ley. Yo creo que eso es un error por parte de las empresas, porque, al final, cualquier dinero que inviertan en prevención redundante directa e indirectamente, uno, en la salud de los trabajadores y, dos, en la rentabilidad que saca la empresa mediante ese bienestar o esa... conformar la salud de los trabajadores de la mejor de las maneras posibles.

Desgraciadamente, esto tiene... o es como consecuencia de algo, no viene... no viene de la nada, y mi grupo parlamentario lo viene insistiendo y diciendo por activa y por pasiva. Esto no atiende ni más ni menos que a la precariedad laboral que está instalada en España, y en Castilla y León también, desde la nefasta aplicación de la reforma laboral del Partido Popular. Y daré un caso... y daré unos datos. Solo en Castilla y León, el año diecisiete, se han hecho 935.000 contratos, solo. La verdad es que, seguramente, cuando preguntamos al consejero de Empleo le parecen insuficientes. De esos 935.000, pues 79.000 han sido indefinidos, un 8 %, un 8,5 %. La realidad es la que es. En algunos de los casos hemos preguntado también qué tipos... qué número de contratos de duración de uno a siete días hay en esta Comunidad; habla en torno de unos 25.000-30.000 contratos, y, claro, esto encadena o entronca directamente con qué tipo de formación se va a dar con a los trabajadores cuando, en algunos de los casos, tienen la duración de contrato por horas, por días, incluso por semanas, y la parte empresarial, en este sentido, pues obvia la formación, en el mejor de los casos, y, por supuesto, los EPIS, los equipos de protección individual, pues ni tan siquiera se los... se los suministra.

Creemos que la Inspección de Trabajo, en este sentido, debe actuar con contundencia con aquellas empresas que no cumplan la ley, ya que ponen en peligro la salud de los trabajadores.

Días pasados también teníamos la oportunidad de hablar con... bueno, con una serie de... de representantes del conjunto de los inspectores y subinspectores, y nos trasladaban de que ha habido un repunte muy importante en el número de accidentes de trabajo y un despunte, si vale la expresión, en el número de... tanto de inspectores como de subinspectores. En España hay un inspector por cada 15.000 trabajadores; en Castilla y León, por cada 20.000; mientras que en Europa un inspector de trabajo atiende aproximadamente a 7.300 asalariados. Yo creo que las cuentas están muy claras. Hay una escasez, no mucho, por encima de mucho.

Desde nuestro grupo político, tanto en el Congreso de los Diputados como aquí mismo, y en intervenciones anteriores, ya hemos puesto de manifiesto que el Partido Popular no está cumpliendo la tasa de reposición de los inspectores. Preocupan y se les llena la boca de hablar con que están muy preocupados por la salud de los trabajadores, pero ahí tienen una escasez, una más de las muchas que tiene el Partido Popular en este sentido, en no preocuparse de reponer la tasa de inspectores si verdaderamente están involucrados y están preocupados en perseverar y en luchar por la... que la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo, tanto seguridad y salud, sean las mejores posibles.

La siniestralidad camina de la mano de la precariedad, eso es evidente. Y no solo consiste en el descenso de los salarios, que también, sino en las condiciones y en el deterioro de las condiciones laborales que están teniendo la clase trabajadora en este país, y en esta Comunidad también.



Creemos necesario e importante coordinar las Administraciones en las Comunidades Autónomas y el Estado a la hora de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores. Creemos que no se está haciendo. Los trabajadores no reciben... no se les hacen reconocimientos médicos, no reciben la formación, y, aun así, dicen que las estadísticas en accidentes de trabajo, por lo tanto, es la más alta en lo que es la población, como decía anteriormente, con trabajo temporal. Mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha presentado hace tiempo también una iniciativa para que el Gobierno aumente, a la mayor brevedad posible, un 5 % el número de inspectores de trabajo y se avance hacia esos ratios que decía anteriormente en homologación con Europa.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, y esperamos que el grupo que sustenta al Gobierno de la Comunidad pues verdaderamente se lo crea, porque en la anterior propuesta del Grupo Socialista sí habló de incrementar, es verdad que luego vino la ministra de Trabajo, con todos los boatos que ellos suelen venir, para decir que dotaba de tres inspectores más a una Comunidad como es la nuestra, la más extensa de Europa. Creemos todavía, según nos trasladan los propios inspectores de trabajo, que es insuficiente a todas luces, y, por lo tanto, es necesario incrementar, como decía nuestra iniciativa en el Congreso, cuando menos un 5 % la plantilla de inspectores en el conjunto del país y, por añadidura, en el conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, una PNL donde es fácil deducir que vamos a estar todos de acuerdo, porque de las intervenciones y de la mía también así se deducirá. Todos estamos de acuerdo tanto en aumentar el número de inspectores y subinspectores como también iniciar una campaña de riesgos laborales en el ámbito... en el sector laboral.

Se ha puesto así de manifiesto por las... en las intervenciones. De hecho, no es nada nuevo decir que, efectivamente, hace pocas fechas, si vemos los medios de comunicación, podemos deducir que, por parte del consejero, hay un compromiso en ese sentido.

Sí es cierto que voy a hacer una pequeña... planteamiento, que es más de matiz, en cuanto a una pequeña transacción en la PNL. Solamente es una cuestión de matiz, que espero que me la entiendan perfectamente, que es el punto primero enmarcarlo dentro de lo que es seña de identidad, dentro del diálogo social y dentro de la II Estrategia que se está trabajando con los agentes sociales.

Por lo tanto, con ese pequeño matiz, que es lógico y normal, y yo creo que no va a ser para nada objeto de rechazo ni objeto de polémica -lo anuncio con anterioridad, espero que luego no se me olvide plantear de una forma expresa y leer la transacción que anuncio-, bueno, pues dicho de esta forma, entro en el... en la justificación y un poco en la aclaración de por qué votamos a favor.



Y es que, indudablemente, vamos a ver, el tema de la prevención de riesgos laborales en el sector agrario es vital, es reconocido. Estamos hablando de un sector que para la Consejería es muy importante, y es un sector, además, que tiene, indudablemente, pues muchas peculiaridades que exigen un tratamiento y un examen exhaustivo de las medidas que se deben llevar a cabo.

Las peculiaridades de los riesgos laborales que existen en el sector laboral, por un parte, pues la mayor parte de agricultores, muchísimos, trabajan solos, la verdad. Se utilizan diversidad de tipo de maquinarias, se utilizan productos químicos, que tienen un riesgo añadido. Estamos usando... hablando del uso de tractores, estamos hablando de terrenos peligrosos en los que se trabaja, remolques de gran capacidad, en fin, cantidad y variedad de actividades que realiza un solo trabajador, mucha maquinaria que a veces es obsoleta, otra maquinaria que es moderna y exige, precisamente, pues ese añadido en cuanto al plan para prevenir los riesgos.

Por lo tanto, fuera de toda duda de que somos conscientes de que es necesaria este... esta campaña y hacer este... esta... este plan de prevención de riesgos laborales, decir que, de hecho, si estudiamos un poquito y nos damos cuenta de lo que ha sido la II Estrategia Integrada de Empleo, pactada con los agentes sociales, si hay varios fines en la misma, que uno es el empleo, otro la formación profesional, otro la prevención de riesgos laborales y, por otro lado, la igualdad de conciliación, vemos que, efectivamente, la prevención de riesgos laborales es uno de los objetivos de esta estrategia. Y, si ahondamos en esta estrategia, nos podemos dirigir a perfectamente a una medida, que es la medida 54, donde se habla del plan ya y se pone de manifiesto... y se habla de este plan en el sector agrario. ¿Cómo? Pues con jornadas y charlas de sensibilización; con asesoramiento a los agricultores, que es la 54.2; mediante visitas *in situ*, tanto por inspectores de trabajo y seguridad social como técnicos y agentes económico y sociales; la 54.3, que es continuar con los encuentros del sector agrario organizados, dentro del IV Acuerdo de prevención de riesgos laborales; la campaña de mejora de las condiciones y fomentando actividades formativas.

Muchas de estas medidas pues se han llevado a cabo. Si hacemos referencia a las jornadas y charlas, se han llevado a cabo en Segovia; para el año dos mil dieciocho están previstas jornadas de prevención de riesgos laborales. Con relación al asesoramiento a los agricultores y ganaderos, pues mediante visitas *in situ*, tanto por los inspectores de Trabajo y Seguridad Social como por los técnicos y de los agentes económicos. Se han llevado a cabo campañas en este sentido; no voy a hacer referencia ni voy a entrar en todas y cada una de ellas, pero sí, por ejemplo, para el dos mil dieciocho están previstas 218 actuaciones. Continuar con los encuentros con el sector agrario; de hecho, y se ha hecho referencia, a la nota de prensa donde el mismo consejero, en Palencia, dentro del II Encuentro de Prevención de Riesgos Laborales, precisamente, pues es donde anuncia el impulso de un plan para prevenir los riesgos laborales en el sector agrario. Y se están llevando a cabo campañas de mejora de condiciones en el sector agrario, con cuñas que se hayan... que se han llevado a cabo en los medios de comunicación sobre tener cuidado con los tractores con determinadas cuestiones, y cuñas en materia de productos fitosanitarios. En definitiva, bueno, con esto quiero decir que estamos todos de acuerdo, con el matiz al que he hecho referencia.

Y, por otro lado, estamos haciendo referencia a la segunda petición, que es instar al Gobierno para incrementar la plantilla de inspectores y subinspectores de Trabajo. Bueno, se ha dejado en cierto modo caer, precisamente, bueno, pues por un



lado por el Grupo Socialista, que hace tiempo se... hubo una PNL, donde se votó por unanimidad, en febrero del dos mil diecisiete, pero, indudablemente, el Gobierno es conecedor del deseo de incrementar la plantilla de inspectores y subinspectores en Castilla y León. ¿Por qué lo conoce el Gobierno? Pues porque se han remitido cartas anualmente por parte de la Consejería de Empleo y... al Ministerio. Además, cuando se reúne anualmente o cuando hay una reunión de la Comisión de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, siempre se ha puesto de manifiesto, con insistencia, además, la necesidad de incrementar las plantillas, dada la dispersión territorial que caracteriza a Castilla y León. Se ha puesto aquí de manifiesto también, es cierto, la presencia de la consejera... de la ministra a la hora de firmar un convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y la Seguridad Social y la Comunidad de Castilla y León, con la presencia de la ministra y el presidente de la Junta, y ya se expresó ante los medios de comunicación... y así se ha recogido, ante los medios de comunicación regional y nacional la solicitud de la Administración regional sobre la necesidad de implantar la plantilla. Ponía de manifiesto el Grupo Podemos la cantidad de inspectores que hay, hablaba de 64 o 65; yo tengo 65 inspectores y 68 inspectores.

Por lo tanto, por lo que se refiere a dotar los servicios de inspección, la Consejería de Empleo dedica anualmente de su presupuesto una dotación económica y lo que sí está claro y fuera de toda duda, es que nosotros estamos también de acuerdo en que es necesario aumentarla. Ya se ha puesto de manifiesto, se ha trabajado en ese sentido.

Por lo tanto, y con el matiz que voy a decir, voy a proponer la transaccional, que es enmarcarlo dentro de la II Estrategia de Empleo. Quedaría la PNL en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: elaborar de forma inmediata, con participación de las OPAS y en el ámbito temporal de la... de vigencia de la II Estrategia de Empleo, un plan de prevención de riesgos laborales específico para el sector agrario; dos, instar al Gobierno de España para que incremente la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo en nuestra Comunidad, así como dotar a los servicios de inspección de los medios necesarios".

Esperando que sea acogida esta transaccional con la mayor naturalidad, y confiando en ello, pues, sencillamente, traslado nuestro voto a favor. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Bueno, agradecer, en primer lugar, el apoyo a la proposición en sus dos puntos. Decirle al portavoz de Unión del Pueblo Leonés que, efectivamente, estamos de acuerdo, nos lo ha recordado perfectamente, cómo en noviembre del año pasado el consejero de Empleo, en Palencia, anunció que la Consejería de Empleo iniciaría de forma inmediata los trabajos con las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León para elaborar un plan de prevención de riesgos laborales. Esperamos que esto, bueno, se retome, pero ya de manera urgente, efectivamente, ¿no?, porque



creo que no nos podemos permitir que un trabajador pierda la vida en la lucha diaria por quererse ganar la vida.

Decirle al Partido Socialista que, efectivamente, creo que estamos de acuerdo que ya se han apoyado más iniciativas en este sentido; que ahora mismo, con la reciente publicación del Real Decreto 192/2018, de seis de abril, por el que se aprueba... se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que parece ser que va dirigido a reforzar... o entre sus objetivos tiene... contempla reforzar la actuación de la Inspección en materia de prevención de riesgos laborales con la creación de una escala especializada en seguridad y salud dentro del cuerpo sus inspectores laborales, pues seguramente que esto... A ver, cuando pasan... van a pasar competencias del ámbito estatal al ámbito autonómico, no sabemos si será mejor o peor, pero, de momento, vamos a estar expectantes y vamos a hacerle un seguimiento exhaustivo por la importancia que tiene el tema.

Bueno, todo lo que comentaba el portavoz del Partido Socialista relacionado y poniendo en relación la precariedad laboral con el aumento en el número de accidentes de trabajo con/sin baja, e incluso con resultado de muerte, pues qué vamos a decir. No podemos añadir nada más. No podemos decir otra cosa que, efectivamente, es que es así, es una evidencia más.

Y decir, en general, que esta PNL no tiene otro objetivo que, asumiendo que todos... asumiendo por todos los grupos las cifras escandalosas de los accidentes mortales que se producen en el sector agrario, porque con una muerte que hubiese... cualquier cifra que tengamos... o con la que tengamos que convivir, se considera escandalosa.

Y sí, efectivamente, nos decía la portavoz de Ciudadanos que la Organización... según la Organización Internacional del Trabajo, se estiman, ¿eh?, son estimaciones, en 170.000 trabajadores agrícolas que mueren al año en el mundo víctimas de los riesgos laborales, y que pueden ser varios millones los que sufren lesiones o envenenamientos causados por los productos químicos utilizados, y que están quedando ahí, o sea, que seguramente puedan incluso ser cálculos a la baja. Le diría a la Portavoz de Ciudadanos que, efectivamente, es que la normativa así lo dice: en el momento que hay un accidente grave, muy grave, con resultado de muerte, hay que ponerlo en conocimiento inmediato de la Inspección de Trabajo, y, lógicamente, en la dispersión de la actividad agrícola, ¿verdad?, pues quien suele estar más al alcance de prestar las ayudas pues suele ser la Guardia Civil.

Somos muy conscientes desde Podemos Castilla y León de las dificultades que tiene el sector, desde la atomización de las explotaciones agrarias hasta la utilización sin mucho control de productos químicos, pasando por el tipo de maquinaria, y en muchos casos obsoleta, o la falta de formación para el uso de la nueva, entre otras muchas más dificultades, de las que también quiero destacar la precariedad y temporalidad de los contratos de trabajo, el gran número de trabajadores autónomos, porque, no olvidemos esto, gran número de trabajadores autónomos. Pero también queremos tener en cuenta la importancia económica del sector en Castilla y León, y no deja de ser chocante que sectores tan importantes para Castilla y León o para nuestra economía, como el turismo y el sector agrario, a la vez sea de los que más precariedad ofrecen a sus trabajadores.



Cuando yo preparaba esta proposición no de ley y buscaba información, he buscado información para ver el tratamiento que dan las organizaciones agrarias de Castilla y León, y he podido comprobar cómo, en algunos casos, tienen su plan de acogida para nuevos trabajadores, e informan de la legislación en vigor –que por supuesto no voy a relatar los cinco reales decretos que regulan esos servicios–, hasta, no lo sé, incluso dan información de las enfermedades profesionales. Es decir, siempre me he encontrado con información muy muy genérica, de ahí la demanda de planes específicos.

Tampoco voy a hacer mención a la relación coste/beneficio que tanto para la sociedad como la empresa suponen las políticas de prevención en la seguridad y salud del... en el trabajo, por no mercantilizar un problema tan grave como es la siniestralidad laboral.

Lo que sí me gustaría destacar, para terminar, es que la prevención de riesgos laborales no puede depender de la buena voluntad de quien tenga la responsabilidad de vigilar la salud laboral y referirse a ella como un mero trámite administrativo para no ser sancionado, que la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en el sector agrícola demanden... demandan un plan de acción y mucha mucha vigilancia. Gracias.

Decir que, efectivamente, vamos a apoyar... vamos a aceptar su enmienda, con el ánimo de que, efectivamente, se conserve muy muy mucho esto... esta introducción “de forma inmediata”; y que, al hablar del ámbito competencial de la II Estrategia, me parece perfecto “temporal”, esperemos que no se nos vaya al final. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Habiéndose modificado la proposición no de ley, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Sí, señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No. Muy brevemente, porque el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, habla de que sí que acepta esta... esta enmienda. Yo no sé, y no lo digo a modo de chascarrillo, porque estas cosas no nos las podemos tomar como tal, pero si es el sector que es el segundo que más se incrementa, el sector de la construcción ha incrementado un 6,82 % el número de accidentes, el de industria un 7,43, pues yo diría que casi casi que es necesario... y, si me permite, señora Pascual, con ánimo constructivo, igual es necesario hacer un plan global, porque la estrategia en materia de seguridad, por los datos que usted dice, señor Vidal, y con todo el respeto, ¿eh?, enténdame, es el segundo que más se incrementa y los demás casi triplican ese incremento, lo mismo es necesario hacer un plan específico para cada uno de los sectores. Simplemente era ese matiz, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Sí, señor Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Con todos los respetos, la... el planteamiento... la proponente es Podemos; yo he planteado la transaccional que me ha aceptado. La transaccional es el grupo proponente y, por lo tanto, lo que hay que votar es la transaccional, en los términos planteados por la proponente.

Votación PNL/001885**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Señor Galicia Jaramillo, es lo que vamos a hacer ahora mismo, a proceder a votación.

¿Votos a favor de la iniciativa presentada? Bien. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: ninguno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001890**EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):**

Tercer punto: **Proposición No de Ley número 1890, presentada por los procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos destinados a las políticas activas de empleo de personas con discapacidad, instando a su vez al Gobierno de España a fomentar la contratación de personas con discapacidad en la empresa, el empleo con apoyo y por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Cuando... cuando preguntamos a los padres y madres que tienen hijos con discapacidad qué es lo que más les importa del futuro, de lo que va a pasar, esos padres y madres siempre nos hacen referencia a dos cosas: a si sus hijos van a poder conseguir un trabajo por esa discapacidad que tienen -ya sabemos que hay diferentes discapacidades, pero es una cosa que es recurrente y que les preocupa-; y luego, qué pasará cuando ellos fallezcan. Son dos cosas totalmente recurrentes y que lo dicen casi todos los padres y madres que tienen un hijo con discapacidad. Por eso el presentar hoy una proposición no de ley para que todas las



personas que tengan algún tipo de discapacidad puedan, al final, insertarse en el mundo laboral y encontrar ese empleo.

La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en dos mil seis –en su Artículo 27–, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social –en sus principios, Artículo 3 y en su Capítulo 6–, así como el resto de normativas autonómicas, reconocen la importancia del empleo para la inclusión social y la autonomía personal y el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad, por clara discriminación por sus circunstancias personales, tienen más complicado encontrar trabajo debido a distintos motivos, entre otros, la falta de accesibilidad a los centros de trabajo; que, de hecho, señorías, fíjense en el edificio de las Cortes, que no es un edificio accesible, a pesar de haber estado construido hace diez años, sin embargo, pues el hemiciclo, la Mesa, todo eso tiene una serie de barreras que no... que no le hacen accesible. Y ese es el día a día de mucha gente que tiene discapacidad, que hay una falta de accesibilidad en los centros de trabajo y eso le perjudica, porque no es capaz de encontrar empleo. Y... o la movilidad del domicilio al puesto de trabajo. Los prejuicios que hay sobre las personas con discapacidad, donde la mayoría de las veces tienen que demostrar que su discapacidad no es un impedimento para desarrollar su puesto de trabajo, el bajo nivel formativo que poseen en algunos por la ausencia de programas formativos adecuados a sus capacidades, lo que les impide ser competitivos.

Según los últimos datos obtenidos en el INE sobre la tasa de paro y empleo de personas con discapacidad, podemos observar que en el año dos mil dieciséis oficialmente se encontraban registradas un total de 1.840.700 personas entre dieciséis y sesenta y cuatro años con una discapacidad superior o igual al 33 %, que representa un 6,1 % de la población española en edad laboral. En concreto, en Castilla y León, en lo relativo a la tasa de actividad en personas con discapacidad, se encuentra en la media, con un 33,9 %. La tasa de paro en personas con discapacidad a nivel nacional está alrededor del 28,6 %, siendo el 28,1 % hombres y el 29,3 % mujeres, lo que supone una tasa de paro 9,1 puntos superiores a la de la población sin discapacidad. La tasa de actividad en personas con discapacidad era del 35,2 %, 42,8 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad.

En cuanto al paro, en la población con discapacidad había mayor porcentaje de hombres, de personas de cuarenta y cinco a sesenta y cuatro años y desempleados con estudios primarios en comparación con los desempleados sin discapacidad. Por el contrario, había menor representación de parados con estudios superiores y de personas de dieciséis a veinticuatro años. Para nuestra Comunidad, los datos sobre la tasa de paro entre personas con discapacidad señalan que un 30 % de los mismos no cuenta actualmente con un empleo.

Con respecto a los datos de ocupación, de las 462.000 personas con discapacidad ocupadas, un 88 % son asalariados y un 12 % de los trabajadores son por cuenta propia, y es el sector servicios el que acoge el mayor número de personas con discapacidad, con un 81,7 %. Las personas con discapacidad auditiva presentan las mayores tasas de actividad, con 61,3 %, y las personas con discapacidad intelectual la menor, con un 27,7 %.



Los datos del INE sí que es cierto que van mejorando desde el dos mil quince, pero hay una clara discriminación y existe una falta de compromiso real por parte de las distintas Administraciones para potenciar y favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad y fomentar su autonomía personal, puesto que podemos observar que no se diseñan planes coordinados entre Administraciones que fomenten el empleo de las personas con discapacidad.

Por eso, desde Ciudadanos pensamos que la inclusión laboral de las personas con discapacidad es la piedra angular de la accesibilidad universal, y por eso tenemos esta propuesta de resolución, que son diez puntos en los que Ciudadanos propone:

Primero, elaborar un análisis de la situación actual de las personas con discapacidad que incluya un estudio en profundidad de las personas que se encuentran inactivas para, posteriormente, marcar estrategias coordinadas con las distintas organizaciones representativas de la discapacidad para impulsar medidas específicas que solventen cada una de las situaciones presentadas, actualizando el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020.

El punto dos: instar al Gobierno central a fomentar el empleo en la empresa ordinaria, mejorando los incentivos para contratación de personas con discapacidad, el empleo con apoyo y el empleo por cuenta propia.

El punto tres es desarrollar y llevar a efecto un plan de ayudas de los centros especiales de empleo y a las empresas ordinarias para el trabajo con apoyo.

El punto cuatro es instar al Gobierno central a la negociación con las certificadoras de calidad, como AENOR, para que el cumplimiento del cupo de reserva para personas con discapacidad y sea requisito para la certificación.

Punto cinco es restablecer líneas presupuestarias diferenciadas para la financiación de los servicios de empleo encargados de la inserción laboral de personas con discapacidad.

El seis es incrementar recursos destinados a las políticas activas/activación de empleo de personas con discapacidad, intensificando, además, las medidas de acción positiva a favor de mujeres con discapacidad, los mayores de cuarenta y cinco años, los jóvenes y de las personas con discapacidad que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo.

El punto siete es instar al Gobierno de la Nación a revisar los criterios de distribución territorial del presupuesto de políticas activas de empleo en el marco de los planes anuales de empleo, primando el cumplimiento de objetivos en esta materia, de manera que esa... que esas puedan atender adecuadamente a todas las Comunidades Autónomas las distintas políticas activas dirigidas a las personas con discapacidad.

El punto ocho es elaborar planes de formación que mejoren la autonomía de las personas con discapacidad y faciliten su empleabilidad, asegurando también la continuidad en los itinerarios formativos hacia niveles superiores. Los datos reflejan que, a mayor formación, más empleo.

El punto nueve es regular la asimilación de las personas con capacidad intelectual límite, que no alcanzan el grado 33 % de discapacidad, a aquellas que tienen



reconocido un 33 % o más a efectos de acceso al marco de incentivos, apoyos, ayudas y bonificaciones para el empleo de las personas con discapacidad.

Y el punto diez, y por último, es instar al Gobierno de la Nación a impulsar una ley estatal de emprendedores sociales que establezca un marco ambicioso de regulación, apoyos e incentivos para la creación de empresas de iniciativa social. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, vaya por delante que la UPL va a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que queremos hacer algún tipo de reflexión sobre la misma y sobre muchos de los puntos que aquí se tratan.

Para empezar, no es un argumento nuevo el que voy a dar, pero realmente resulta un poco chocante que cuatro puntos de esta proposición no de ley se dediquen a instar al Gobierno. Y yo lo he defendido muchas veces, incluso adelanto que voy a presentar una proposición no de ley, en el próximo Pleno, donde instamos a la UPL insta al Gobierno, pero parece lógico que la UPL inste al Gobierno, y digo que parece... perdón, que inste al Gobierno y que inste a nivel de Administración central. Digo que parece lógico porque nosotros no tenemos representación. Lo que yo ya no sé si tiene tanta lógica es que, teniendo grupos parlamentarios, llegando a acuerdos presupuestarios a nivel nacional, tengamos que discutir o tengamos que pedirle desde esta Comunidad Autónoma determinadas cuestiones que probablemente se pueden perder en el camino, y sería mucho más sencillo, porque el recorrido es mucho más corto, hacerlo desde Madrid.

Dicho esto, y permítame la reflexión, que no tiene tampoco ninguna intención de comenzar una controversia más allá de esta reflexión, sí que tengo que decir que, en ese mismo sentido o en ese sentido de las cuestiones que yo he planteado, sobre todo vamos a trabajar o vamos presentar en esta PNL... vamos a intentar reforzar el acuerdo número 76, yo entiendo, del Grupo Ciudadanos con el Partido Popular. Por lo tanto, entiendo que... ya sería... sería ya de traca, señora Diago, que ahora mismo llegara, en su momento, el Partido Popular y no lo apoyara. Hombre, cuestiones más raras se han visto en la historia política, pero entiendo que lo que usted está haciendo es poniendo de manifiesto que hay un acuerdo con el Partido Popular, esa línea 76 que ustedes planteaban dentro de los 150 compromisos para mejorar España, y, por lo tanto, como lo han firmado el Partido Popular y Ciudadanos, pues yo supongo y entiendo que esto... que esto va a ser así.

Entrando de lleno en la proposición no de ley, entrando de lleno en la proposición no de ley, yo sí que tengo que decir una cosa, y, después de estos tres años de... de, digamos, de legislatura, lo que sí he comprobado -y, realmente, me parece yo no sé si un poco pérdida de tiempo, sí que me parece que es un poco marear la perdiz- es, cuando alguien llega con una proposición no de ley... que seguramente... -y repito- que seguramente lo haré yo en alguna ocasión también, ¿eh?, y me... también me guardo esa crítica, pero eso de elaborar análisis profundos es



que suena algo así como, después de tanto tiempo, ¿tenemos que elaborar un análisis profundo, cuando tenemos ya la convicción de que probablemente, a la hora de buscar la inserción de la discapacidad, probablemente podemos hacer mucho más o realmente lo tenemos claro? Entonces, yo no sé si elaborar un análisis profundo es como una especie de tabla de salvación, que le damos a veces, que le damos a veces al Equipo de Gobierno, incluso al partido que sustenta al Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, para asirse a esa tabla... a esa tabla en plena mar.

Por lo tanto, repito, nosotros le vamos a apoyar, pero nos parecería mejor que se hubiera... que se hubiera eliminado ese punto, más que nada porque no deja de ser, repito, una tabla de salvación para el Equipo de Gobierno para retrasar a veces determinadas cuestiones.

Dicho eso, estamos de acuerdo en que se desarrolle, se lleve a efecto, un plan de ayuda a los centros especiales de empleo. Y, oiga, también debe de estar muy acuerdo el señor consejero de... perdón, el consejero de Empleo, porque lo dice cada vez que le ponen un micrófono, cada vez que llega un periodista y le pregunta. Siempre está diciendo también lo mismo. Lo cual, entiendo que ahí también van a coincidir el Partido Popular y el Grupo Ciudadanos, y nosotros también. Es decir, ¿por qué no vamos a apoyar al centro... a los centros especiales de empleo? Y, probablemente, es una cuestión que... que, más allá de las declaraciones del consejero de turno, lo importante es que lo haga. No sé si aquí todos hablamos de lo mismo y no se hace o es que realmente estamos repitiendo cuestiones que ya se están haciendo, ¿no?

Elaborar planes de formación, pues, bueno, pues es algo que también todos valoraremos positivamente. Restablecer líneas presupuestarias diferenciadas para la financiación de los servicios de empleo encargados de la inserción laboral de personas con discapacidad, también queda muy bien en el papel, y, por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar.

Pero, fíjese, yo, después de todo esto, a mí me hubiera gustado, me hubiera gustado que se hubiera hablado o que se hubiera dicho o que... bueno, yo no sé si está dentro de esas 170... de esos 150 compromisos que ustedes tienen, pero también probablemente hubiera estado bien decir: oiga, ¿y por qué no cumplimos el compromiso legal de la reserva del 2 % de los puestos de trabajo para discapacitados en aquellas empresas de más de 50 trabajadores? Porque igual tendríamos que empezar por cumplir al cien por cien, por cumplir, que esa reserva se cumpla, que esa reserva, al final, llegue... es decir, simplemente cumplir la ley. Igual probablemente tendríamos que empezar por eso.

Y, seguramente, seguramente, igual también tendríamos que empezar por incrementar incluso ese 2 %. Primero, cumplir ese 2 %, y, si realmente creemos... creemos en ello, y yo estoy convencido que el Grupo Ciudadanos y todos los... y todos los procuradores que existen... están en esta Comisión creen en ello, probablemente igual tendríamos que ser ambiciosos y decir: vamos a buscar que exista una regulación todavía que amplíe ese 2 % más, y no solo que amplíe un 3 %, por ejemplo, sino que encima, que encima ya de traca sería que se cumpliera.

Por lo tanto, repito, vamos a aprobar esta proposición no de ley, pero entendemos que queda un poquitín coja, porque muchas de las medidas que se están estableciendo aquí ya se están cumpliendo o son de otra Administración... otra Administración.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, la verdad es que no sé qué información ha manejado la señora Rosado sobre las políticas de la Junta con el sector de las personas con discapacidad. No sé si se han visto el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y lo que son las ayudas que se aplican, sin valorar en este momento yo si son muchas o pocas. Creemos que el apoyo a las personas con discapacidad debe crecer hasta conseguir la completa igualdad de oportunidades, porque en Podemos Castilla y León hablamos de, y defendemos y apostaremos siempre por la vida independiente de las personas con discapacidad; vida independiente en todos los ámbitos, ¿eh?: laboral, intelectual, de movilidad; vida independiente en el sentido más amplio.

El plan al que hago mención es un documento que está bastante bien -lo suelo decir frecuentemente-, que se hacen buenos análisis, se generan buenos documentos, que, sin embargo, se pierden en la ejecución del plan de acción, no pasamos de ahí. En este caso, creo que sí, creo que se cumplen bastante... se cumple bastante con el plan, o, por lo menos, eso es lo que transmiten las organizaciones del sector.

Me hubiera gustado que la proponente se hubiera centrado de alguna manera en la exposición de motivos, a la hora de presentar la situación del sector, en datos y con datos de Castilla y León. La localización de estos datos es fácil, se encuentran en el plan estratégico que les acabo de mencionar.

Según el plan, en el año dos mil quince había 169.637 personas con discapacidad en esta Comunidad. El 48,2 % eran mujeres y el 51,8 % eran hombres. Las características de la población de Castilla y León (baja densidad de población, concentración en núcleos urbanos y la consiguiente despoblación del ámbito rural) plantean la necesidad de crear prestaciones y recursos adecuados a la demanda de las personas con discapacidad que viven en zonas rurales o dispersas, sin olvidar que es preciso optimizar al máximo los recursos existentes. De hecho, cerca de la mitad de las personas con discapacidad viven en entornos rurales, el 44,4 %.

Además, el grupo de personas con discapacidad se caracteriza por su heterogeneidad, con necesidades específicas de apoyo en función de la problemática concreta que en cada caso impliquen las limitaciones en su actividad y participación. Todas ellas se enfrentan a obstáculos distintos, de índole diverso, que es preciso superar en cada caso de manera diferente. El 57,2 % de las personas con discapacidad presentan una discapacidad física; el 15,9 % una discapacidad por enfermedad mental; el 11,5 % son personas con discapacidad intelectual; el 8,3 % presentan una discapacidad visual; y el 7,2 %, discapacidad auditiva. La verdad es que el plan tiene datos muy muy interesantes. Todo según el plan.

Por aportar algún otro dato, de otras fuentes, en dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dieciséis, el empleo de personas con discapacidad ha crecido a un ritmo de un 18 % o de un 19 % anual, el mayor crecimiento de empleo de personas



con discapacidad desde que se registra el empleo, ¿eh?, de personas con diversidad funcional.

Sí que me gustaría hacer alguna precisión sobre alguno de los puntos. Por ejemplo, en el primer punto de su... de la propuesta, se refieren a la elaboración de un análisis, cuando el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad existe un análisis bastante exhaustivo. Entonces, no lo sé, creo que esa parte estaría ya resuelta.

El segundo punto, que hace mención a incrementar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad, estamos de acuerdo, pero siempre que nos diga a ver por qué vía, a ver si vamos a seguir y vamos a continuar descapitalizando la Seguridad Social, ¿no? Claro que habrá que incentivar esas contrataciones, pero a ver por qué vía. Sí que me gustaría que nos dijera algo.

Sobre el tercer punto, creemos que habría que definir ese plan de ayudas a los centros especiales de empleo. No sabemos en qué consiste su plan.

Bueno, en el cuarto punto, nos parece muy interesante vincular la certificación de calidad al cumplimiento del cupo de reserva para personas con discapacidad. Aquí tenemos constantemente que instar a que se cumpla la ley. Si es que está regulado, ¿no?

En el quinto punto nos habla de establecer líneas presupuestarias diferenciadas. Sí que me gustaría saber algo más, algún razonamiento más amplio a qué se refiere.

Creo que la inmensa mayoría, el resto de puntos, pues, lógicamente, son, en muchos casos o desde nuestro punto de vista, de sentido común y que, bueno, desde luego no tendríamos problemas en apoyarlo. Espero en su segundo turno que nos aclare algunas cuestiones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias a usted, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Trae hoy aquí una iniciativa el Grupo Ciudadanos para instar a la Junta de Castilla y León y también al Gobierno de la Nación, para incrementar los recursos destinados a las políticas activas de empleo de personas con discapacidad. Volvemos a estar ante una iniciativa, como otras que ya hemos visto en esta Comisión, en que, con seguridad, si se cumplieran las leyes existentes, las normativas o los planes estratégicos vigentes, seguramente no sería necesario traer ninguna iniciativa.

Tanto la Constitución Española como la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad recogen que las mismas tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones y sin discriminación en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible. Sin embargo, las personas con discapacidad son uno de los grupos sociales más excluidos del empleo, con elevadas tasas de inactivi-



dad e insoportables índices de desempleo, en especial las mujeres discapacitadas, discapacitados intelectuales y personas con problemas de salud mental. Estas afirmaciones no son del Grupo Socialista, sino que son del CERMI.

La realidad del mercado laboral de las personas con discapacidad viene marcada por el hecho de que su tasa de actividad es de 44 puntos inferiores a la de las personas trabajadoras sin discapacidad. Los empleos suelen estar en el sector servicios y en las ocupaciones más elementales. Y en cuanto al tipo de empleo, los centros especiales han sido refugio durante la crisis de estos trabajadores, frente a la empresa ordinaria, donde la mayoría no cubre la cuota... no cumple la cuota del 2 %.

En nuestra Comunidad, como también ya se ha comentado aquí, está en vigor el Plan Autonómico de Inserción Laboral 2016-2020, donde se recoge, entre otros datos, que en Castilla y León existen 166.828 personas con discapacidad, un 6,5 % de la población, con tasa de actividad en dos mil catorce de un 37,5 %. En el mismo se recogen numerosas medidas importantes, y seguramente suficientes y eficientes si se llevaran a efecto tal cual lo recoge el plan.

Sí que nos parece no hacer análisis, como dice la iniciativa, pero sí sería bueno una evaluación del mismo hasta estos momentos para saber el grado de efectividad y cómo se están llevando a cabo todas las medidas contempladas en él.

Y por poner un par de ejemplos, porque me parecen interesantes dentro de esa cantidad de medidas que hay... ya digo que nos parecen suficientes e importantes, se habla en el plan autonómico de apoyo con nuevos perfiles profesionales a través del asistente personal. Es necesario... nos parece necesario saber si se ha creado ese tipo de perfil y cuántos asistentes personales hay en nuestra Comunidad ejerciendo como tales. O también, en referencia a la figura del gestor de contexto, al que también se refiere el plan, sería bueno saber cuántos, cómo o dónde están actuando.

Estamos convencidos de que todos tenemos claras las dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad para acceder a un puesto de trabajo. Por ello, todos los partidos políticos, absolutamente todos, en sus programas electorales para las últimas elecciones generales llevaron propuestas para paliar esta situación. Todos reconocen que es necesario tomar nuevas medidas, y así vemos como... no voy a poner nombre al programa, pero en algunos se hablaba de ley para inclusión de laboral de personas... de personas con discapacidad en el marco de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, o de una ley de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

En ese reconocimiento que tenemos todos de que en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad queda mucho por hacer, hace también poco días, el once de abril, se ha aprobado en la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados una iniciativa para mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad, iniciativa que nos parece muy interesante en sus propuestas. Se hablaba de una formación específica y cualificada, incluyendo prácticas remuneradas; modificaciones legales oportunas para la aplicación en la empresa ordinaria de las mismas bonificaciones que se aplican en los centros especiales, pero, al mismo tiempo, reforzando la Inspección de Trabajo para asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva; o recuperar las líneas de ayudas que se han perdido durante la crisis, el control de los centros especiales de empleo -porque todos conocemos que sí que es verdad que hacen su labor, pero también hay que controlarlo- y el control de los convenios colectivos de estos centros especiales de empleo.



Estas propuestas perfectamente se podrían sumar a las que hace hoy el Grupo Ciudadanos en su iniciativa, porque, desde luego, no son excluyentes. Vamos a aprobar la iniciativa del Grupo Ciudadanos, pero desde el convencimiento de que podemos seguir presentando en todas las instituciones propuestas con la intención de que vaya mejorando las condiciones del mundo laboral de las personas con discapacidad, pero que, si de verdad queremos acabar con esa discriminación, es necesario un gran acuerdo de Comunidades Autónomas y Gobierno para desarrollar una normativa con rango de ley para una inclusión total de las personas con discapacidad. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pablos Labajos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Esta proposición no de ley contiene diez puntos. Es obvio que no hay tiempo en diez minutos para argumentar sólidamente la posición del Grupo Popular sobre cada uno de los diez puntos, y que estos diez puntos requerirían, señor Santos Reyero, un análisis profundo; un análisis profundo o, por lo menos, un análisis que es conveniente para no actuar a la ligera, que es conveniente también para no opinar a la ligera y, sobre todo, es muy conveniente para no actuar a la ligera; por una cuestión de responsabilidad, hay que analizar la situación para intentar acertar en las decisiones que se toman y no actuar a la ligera, sino con el correspondiente previo análisis de la realidad. No es ningún escudo, sino, simple y llanamente, una práctica bastante lógica, bastante razonable y bastante comprensible a la hora de quien tiene la potestad de decidir, de actuar, de gestionar y también a la hora de quien tiene la necesidad o la oportunidad de opinar. Y por eso pedimos disculpas, a la proponente especialmente, porque no tenemos tiempo para argumentar cada uno de los diez puntos de la proposición no de ley.

El primero propone elaborar un análisis de la situación actual de las personas con discapacidad que incluya un estudio de las que se encuentren inactivas para marcar estrategias coordinadas con las distintas organizaciones e impulsar medidas que solventen las situaciones presentadas, actualizando el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 16-20. En el plan que menciona, señora Rosado, ya hay un eje estratégico de itinerario para la formación de empleo. No obstante, creemos que es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la competente para coordinar y diseñar el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y la Comisión correspondiente pues quizás sería el foro adecuado para plantear esta propuesta.

El segundo punto, como bien conoce, señora Rosado, ya existe en la actualidad medidas de fomento de empleo en la empresa ordinaria, pero, al ser susceptible de mejora, como propone, estamos de acuerdo en este punto, porque cabría flexibilizar los requisitos exigidos y también podría incrementarse los importes de la contratación por cuenta ajena.



El punto tercero propone desarrollar un plan de ayudas a los centros especiales de empleo y a las empresas ordinarias para el trabajo con apoyo. Sobre este asunto, tenemos que recordar que los recursos relativos a las ayudas a personas con discapacidad, tanto en el mercado ordinario de trabajo como en el protegido, están recogidos en las diferentes estrategias y planes, estrategias y planes que, como muy bien dice la señora Pascual, son estrategias y planes perfectamente definidos, perfectamente estudiados, con un diagnóstico preciso de la situación y que marcan una pauta a seguir. Concretamente, en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 16-20, en los planes anuales de políticas de empleo de Castilla y León y en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Sobre el punto cuarto, tenemos que recordar que en Castilla y León las empresas que tengan una plantilla 50... que tengan en su plantilla 50 o más personas contratadas deben cumplir la cuota de reserva en favor de personas con discapacidad o las medidas alternativas arbitradas para poder ser beneficiario de subvenciones públicas en virtud del Decreto 75, de treinta de octubre de dos mil ocho, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad de Castilla y León. Nos parece razonable dicha propuesta, por lo que la votaríamos a favor.

No podríamos aceptar ni los puntos quinto y tampoco el sexto. Sobre este asunto, cabe recordar a la Comisión que la Junta de Castilla y León ha venido incrementando anualmente los fondos destinados al empleo de las personas con discapacidad en las leyes generales de los presupuestos de la Comunidad. Precisamente para propiciar la integración laboral de las personas con discapacidad, en el año dos mil dieciocho se destinaron... perdón, se destinarán, se están destinando ya 23,5 millones de euros, que suponen más de un 4 % con respecto a lo ya destinado en el dos mil diecisiete, y que se seguirá fomentando la integración de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria, incentivando la celebración de contratos indefinidos y la conversión de contratos temporales en indefinidos, así como la adaptación de los puestos de trabajo y cada contratación de personas con especiales dificultades por el mercado ordinario de trabajo y el empleo con apoyo. En el período que llevamos de ejecución de la II Estrategia de Empleo, años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, se han beneficiado de este programa 2.059 personas con una capacidad reconocida de al menos el 33 %, con una inversión de 9.331.002 euros, precisamente. Por tanto, señora Rosado y señora Pascual, vemos que no solamente es papel, que no solamente son planes, sino que también tienen su ejecución y su aplicación.

Por informar de una noticia del entorno más cercano al de este procurador, noticia fresca -bueno, tan fresca como que es de esta misma tarde-, los últimos datos de empleo señalan una tendencia al alza de las contrataciones, que en la provincia de Soria se han incrementado un 5,1 % en el primer trimestre del año. Las personas con discapacidad no solo no han sido una excepción, sino que han visto incrementar sus contrataciones por encima de la media, concretamente un 20 %. Esta es una noticia que acaba de aparecer en los medios digitales de la provincia de Soria.

El punto séptimo propone instar al Gobierno a revisar los criterios de distribución territorial del presupuesto de políticas activas de empleo, primando el cumplimiento de los objetivos de esta materia, de manera que se puedan atender adecuadamente



en todas las Comunidades Autónomas, en toda la Comunidad Autónoma, concretamente la nuestra, las distintas políticas activas dirigidas a las personas con discapacidad. Nos parece bien. Nos parece bien que se prime con más intensidad que en la actualidad la buena gestión de los fondos transferidos por parte del Estado para la determinación de la distribución territorial, por lo que también votaríamos a favor este punto séptimo.

El octavo pide elaborar planes de formación asegurando la continuidad en los itinerarios formativos hacia niveles superiores. Lo mismo le decía que en otra ocasión: esta quizá no sea la Comisión más adecuada para esto, puesto que sería competencia de otra Consejería, y, por tanto, respetando la estructura de las Comisiones en relación con la estructura de Gobierno, quizá sería mejor proponerlo en otra Comisión para poder llegar a un acuerdo.

Sobre el punto noveno, tenemos que recordar que la competencia relativa a la asimilación de las personas con capacidad intelectual límite corresponde al Estado, ¿eh? Las Comunidades Autónomas no tienen competencia para regular sobre el asunto mencionado, por lo que no se puede instar a la Junta de Castilla y León a que haga algo que no le es posible hacer. Podemos instar desde estas Cortes a la Junta a que inste al Gobierno, señor Santos Reyero, independientemente de que haya representación o no en otros Parlamentos, para que haga algo que le compete al Gobierno. Lo que no se puede instar es a la Junta es hacer algo que no compete sino al Gobierno. No, no. Pero las Cortes tienen... las Cortes tienen la potestad de instar a la Junta para que, a su vez, inste al Gobierno para que decida sobre asuntos de su competencia.

Y finalmente, sobre el punto décimo, impulsar una ley estatal de emprendedores sociales, es cierto que en la actualidad las empresas de iniciativa social no están reguladas con una norma con rango legal, por lo que sí nos parece también oportuna la regulación del emprendimiento social, dada la carencia de normativa regulatoria al respecto.

En síntesis, y para concluir, en vista de lo que hemos planteado en nuestra intervención, solicitamos la votación por separado de los puntos 2, 4, 7 y 10, porque los podríamos votar a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Alonso Romero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición... de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues muchísimas gracias por el voto a favor de Unión del Pueblo Leonés, de Podemos -del Grupo Parlamentario Podemos-, del Grupo Parlamentario Socialista. Y sí que le vamos a aceptar la votación por separado al Partido Popular, que nos ha pedido que hagamos votación por separado del punto 2, 4, 7 y 10 en un bloque, y, en el otro bloque, el resto de... de propuestas.

Por profundizar un poco en... en el análisis, pues decir a Unión del Pueblo Leonés que esto que queríamos nosotros de un análisis más profundo, que, bueno, al



final, no es el foro de debate, porque debe ser la Consejería de Familia, y, entonces, no... pero sí que queremos decir que anualmente el ratio en empleados públicos con discapacidad intelectual, empleados públicos de la Administración de Castilla y León, está aproximadamente en 5 sobre 90.000. Es decir, por cada 18.000 trabajadores de la Junta, un discapacitado intelectual está en sus plantillas. Y esto pues la verdad es que es todo... todo un récord, y, por eso, queríamos ese análisis exhaustivo, porque sí que, a nivel público, pues el Gobierno central parece que se está... que está más motivado, que, por lo menos, está más por cumplir la ley y la normativa; sin embargo, en Castilla y León, pues parece que se están mirando hacia otro lado, y sobre todo en temas de capacidad intelectual que de... de ese 7 % tienen un 2 % dentro de la cuota, y no se está... y no se está cumpliendo. Pero será otro tema de debate, será en otro sitio, y sí que lo propondremos para... para llegar a esa cuota, que es la que tenemos que llegar, y además están los decretos y es por ley. Y por eso era, más que nada, hacer ese estudio, y también porque nos lo habían pedido las asociaciones.

Decir al... a Podemos, a Unión... que nos comentaban un poco de datos de... de Castilla y León, pues que habíamos dado un poco datos globales, porque también instábamos al Gobierno de la Nación, y era un poco para que se entendiese mejor, pero sí que hablábamos de una tasa de actividad del 33,5 % de... dentro de Castilla y León en temas de discapacidad, y sí que es verdad que a veces que vamos mejorando, según datos del INE, pero es que queda muchísimo, pero muchísimo, por hacer, y en eso se ha notado hoy todos los grupos que están intentando votar a favor esta proposición no de ley, aunque el Partido Popular solo pueda votar un poquito de ella. Pero es cierto que...

Y muchísimas gracias al Partido Socialista por la gran coherencia de la ponente, que nos ha aportado muchísimos más datos, y, es cierto, a ver qué está pasando con esos asistentes personales, con esos gestor de contexto y con... y, desde luego, estamos todos en mejorar las condiciones.

Queda muchísimo por hacer, es un paso, y, simplemente, pues Ciudadanos, ya lo saben, lo que queremos es construir, y vamos construyendo sobre... sobre la base que tenemos. Por lo tanto, agradezco a los grupos su voto, y muchísimas gracias.

Votación PNL/001890

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Conforme lo ha establecido la proponente, procedemos, en primer lugar, a votar los puntos 2, 4, 7 y 10 de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bien, el resultado de estos cuatro primeros puntos: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, dieciocho; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguno. En consecuencia, quedan aprobados los mismos.

Procedemos ahora a votar los puntos 1, 3, 5, 6, 8 y 9 de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de esta primera votación: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, nueve; votos en contra, nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a repetir la votación, como establece el Reglamento.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate ¿algún grupo parlamentario desea que se haga un receso de la Comisión? Bien, pues procedemos a la última votación.

¿Votos a favor? Nueve ¿Votos en contra? Nueve.

Conforme establece el Reglamento de la Cámara, habiéndose aprobado una parte de la proposición no de ley, la misma queda aprobada; el resto, por tanto, queda rechazada. Por tanto, el resultado de esta proposición no de ley es que quedan aprobados los puntos 2, 4, 7 y 10 y rechazados los puntos 1, 3, 5, 6, 8 y 9.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al último punto del orden del día.

PNL/001893

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1893, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana... doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta alcanzar el objetivo de siniestralidad cero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. La II Estrategia Regional Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020 incluye el V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2016-2020, también, como uno de los instrumentos elaborados para combatir la siniestralidad y mejorar la prevención, la seguridad y la salud laboral para cumplir las medidas acordadas con el diálogo social. Tiene dos objetivos prioritarios: la siniestralidad cero y conseguir la máxima coordinación en las diferentes actuaciones y programas de prevención, asesoramiento técnico y formación y sensibilización.

Para alcanzar estos objetivos, establece cinco objetivos específicos: el primero, siniestralidad cero, máxima coordinación; objetivo segundo, fomento de la cultura preventiva; objetivo tercero, mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la prevención del riesgo laboral como distintivo de excelencia y calidad; objetivo cuatro, eficacia y eficiencia en la prevención; y objetivo cinco, gestión del envejecimiento de la mano de obra, los nuevos riesgos emergentes y la prevención de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.



Esta proposición no de ley se centra en dar cumplimiento del objetivo relativo al fomento de la cultura preventiva. La importancia de planificar adecuadamente las campañas preventivas requiere: preparar la campaña identificando a los destinatarios, organizar la campaña, llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la misma, así como planificar los medios adecuados de difusión para llegar a los destinatarios.

Es la Consejería de Empleo quien, por tanto, debe promover la cultura preventiva, ya que la falta de esta es la causa de muchos de los problemas preventivos existentes. Para ello, la propia estrategia de nuestra Comunidad fija tres pasos a seguir en la implantación de una cultura preventiva, entre los cuales incluye específicamente sensibilizar y concienciar en materia de prevención y difusión, al objeto de conseguir una auténtica cultura preventiva.

La realidad es que, a día de hoy, y ha sido comentado durante esta Comisión de Empleo, cada vez estamos más lejos de alcanzar el objetivo de siniestralidad cero. Solo hay que ver los datos de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales de todos y cada uno de los sectores de actividad de nuestra Comunidad Autónoma, que en dos mil diecisiete se han disparado respecto al año dos mil dieciséis: 895 accidentes con baja más que en dos mil dieciséis. Por no hablar de la mortalidad laboral, que en nuestra región sigue siendo superior a la media nacional, aumentando un 22 % respecto al año dos mil dieciséis.

La precariedad laboral tiene mucho que ver. Trabajar en condiciones precarias va unido siempre al aumento de probabilidades de que ocurran accidentes de trabajo, ya que los contratos temporales tienen mayor incidencia de accidentes de trabajo, ya que no reciben formación en riesgos laborales, y, en concreto, la última reforma laboral del Partido Popular francamente poco o nada ha ayudado.

Si además añadimos que, año tras año, la plantilla de los inspectores de trabajo sigue disminuyendo frente al aumento de los accidentes laborales, cada vez resultará más difícil controlar que las empresas cumplan sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Para concretar el objeto de esta proposición, quiero hacer mención a la medida número 32 del acuerdo de prevención, que estable que, al objeto de llegar no solo a los trabajadores y empresarios, sino a la sociedad en su conjunto, se realizarán campañas de sensibilización y concienciación en materia preventiva a través de los medios de comunicación tradicionales.

Para ello, y en base a la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León, corresponde a la Comisión de Secretarios Generales, a propuesta de la Consejería correspondiente -que, en este caso, sería la de Empleo-, elaborar la planificación anual en la que se recogerán las previsiones de actuación que en esta materia realizará la Administración de la Comunidad.

Mientras exista la necesidad de prevenir los riesgos nuevos y emergentes, es fundamental impulsar una cultura preventiva dirigida a toda la sociedad, mediante acciones de concienciación, información y difusión, especialmente entre los colectivos con mayores riesgos, tal y como informa el propio Consejo Económico y Social en su último informe anual. Por ello, consideramos prioritario aumentar el número de campañas de sensibilización en este ámbito.



Por ello, la propuesta de resolución que presentamos es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el número anual de campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta que se alcance el objetivo siniestralidad cero”. De momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Voy a ser... voy a ser breve en la fijación de la posición, porque creo que la reflexión es muy muy sencilla. Es decir, si dentro de esa II Estrategia y dentro de ese objetivo que se ha planteado de llegar a la siniestralidad cero se hace pensando en que hasta ahora no hemos hecho, por lo menos no hemos conseguido los objetivos necesarios, porque todo lo que hemos hecho hasta ahora no ha sido lo suficiente para llegar a ese objetivo final, hay que entender que, para llegar a él, debemos de intensificar absolutamente prácticamente todas las acciones y probablemente cambiar alguna.

En ese sentido, yo creo que parece obvio y parece de Perogrullo decir que, cuando se habla de prevención de riesgos laborales, de salud laboral, es muy importante la concienciación y es muy importante intensificar sobre todo cualquier medida de difusión, parece también obvio y de Perogrullo que esta proposición no de ley, desde luego, contiene también ese... digamos, ese camino para obtener, al final, el objetivo al que todos pretendemos. Por lo tanto, sin más tampoco, creo que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. No sabemos exactamente el número de campañas, seguramente el Partido Popular, en su intervención, nos podrá decir cuál es el número de campañas, pero, repito, parece evidente que, si queremos avanzar en este camino, es importante también intensificar todas las acciones, y, en ese sentido, creemos que esta es una más, y, por lo tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Corresponde fijar posiciones al Grupo Ciudadanos. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Es cierto, mientras haya accidentes laborales y mientras se necesite hacer campañas de sensibilización, pues está claro que no... que no está habiendo las suficientes. Sí que es verdad que aprobamos en esta... en esta Comisión una proposición no de ley que nos trajo el Partido Socialista para que en los colegios se celebrase el día de... de la prevención de riesgos laborales. Se celebra en los colegios, se hacen trabajos; desde la educación es el sitio ideal para... para que se vayan concienciando



y sensibilizando las generaciones en... en salud y en materia de seguridad laboral. Y hay campañas... hemos visto campañas también de accidentes de tráfico que han dado muy buenos resultados en cuanto más reales eran y más impactantes eran. Así que también les... ver de qué forma se pueden evaluar esas campañas de sensibilización para ver si de verdad están llegando a donde tienen que llegar, porque, sin una evaluación, sin ver si ese *marketing* está actuando donde tiene que actuar, en las generaciones que tiene que actuar, tampoco tiene mucho sentido. Así que nosotros siempre vamos a estar a favor de aumentar el número anual de estas campañas, siempre que sigan aumentando y que no lleguemos a la siniestralidad cero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Por parte del turno de Podemos Castilla y León, para fijar posiciones, un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, no lo sé, pareciera, por lo que estamos... estoy escuchando, estamos escuchando, pareciera como que nada tuviera que ver el desequilibrio en la negociación colectiva, en la precariedad de empleo, en las subcontratas, en la temporalidad, con... nada tuviera que ver en el índice y en el elevado número de accidentes de trabajo. Estamos de acuerdo que la cultura de prevención debe estar implantada en toda la sociedad, y por eso consideramos importante seguir formando desde la infancia en la sensibilización de las medidas preventivas. Sin embargo, no... no tenemos... no estamos seguros de que, bueno, la publicidad y todas estas campañas pues hayan conseguido realmente los objetivos que perseguían. Creo que, en prevención de riesgos laborales, para combatir la siniestralidad laboral, es necesario facilitar toda la formación necesaria y, ¿por qué no?, sanciones disuasorias cuando hay incumplimientos, incumplimientos de las normas de seguridad.

Cada año los sindicatos publican los datos anuales de número de muertes y accidentes graves que ocurren en los lugares de trabajo en España. Castilla y León, en dos mil diecisiete se registraron -creo que lo hemos recordado ya- 24.000 accidentes con baja en jornada laboral, 895 accidentes más que el año anterior, y 44 trabajadores fallecidos en sus puestos de trabajo. Estas cifras siempre hay que tomarlas a la baja, pues hay sectores, como, por ejemplo, las empleadas de hogar, que ni enferman ni se accidentan; o el de los trabajadores autónomos del mundo rural, donde los accidentes y enfermedades laborales pasan como dolencias comunes; por no hablar de los millones de personas obligadas a trabajar sin contrato, es decir, sin coberturas sociales y sanitarias, muchas de ellas migrantes, a quienes el Estado negó la asistencia sanitaria básica.

Usar la palabra accidente para referirnos a muertes y lesiones no es gratuito, ya que nos puede hacer pensar en algo fortuito, pero la realidad es otra. La productividad y los beneficios empresariales están en muchas ocasiones por encima de nuestras propias vidas, por encima de nuestra existencia. La precariedad, el miedo a perder el empleo, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y de vida, entre otras, provocadas por las dos reformas laborales, no lo olvidamos, tienen relación directa con el aumento de la siniestralidad laboral, desde el dos mil doce aún empeorado.



El Consejo de Empleo... perdón, el consejero de Empleo, refiriéndose a los accidentes graves o mortales que ocurrieron en dos mil dieciséis, reconoció que seguían siendo muchos, pero que la mayor parte de los mortales fueron no traumáticos, es decir, no relacionados con accidentes puntuales, sino con episodios vinculados a problemas de salud, como pueden ser infartos, ictus, que se producen en el entorno laboral, pero que también podrían haber ocurrido fuera de este ámbito, nos decía el consejero. Pues, mire, infartos y derrames representan ya un tercio de la siniestralidad laboral debido al ritmo de trabajo, a la falta de prevención en las empresas en este tipo de riesgos. La relación entre el estrés y las enfermedades coronarias está ampliamente demostrada. Se estima que en dos mil veinte la primera causa de baja laboral será justamente esa, el estrés.

Todos sabemos que los trabajadores sometidos a la presión... a presiones por despidos, por exceso de carga de trabajo, horas extras, trabajar estando enfermos, falta de formación, trabajadores de subcontratas, sin la misma formación que los trabajadores propios, etcétera, son causas directas del riesgo de sufrir accidentes. La respuesta de los agentes sociales (patronal y sindicatos mayoritarios) es apoyar en muchas ocasiones pues, no sé, acuerdos que han llevado pues a los desequilibrios en la negociación colectiva, en definitiva, a seguir precarizando el empleo.

Hablamos de vidas humanas. Hay una relación directa entre precariedad y siniestralidad, y una vez más tengo que aludir a las reformas laborales, no lo olvidemos. Una buena seguridad y salud en el trabajo aumenta la productividad de los trabajadores, reduce el absentismo y crea, en consecuencia, otro tipo de condiciones.

Hoy el Partido Socialista reclama a la Junta de Castilla y León el aumento de las campañas de sensibilización en la seguridad y salud laboral en los medios de comunicación. No sé, quiero recordar, la Junta de Castilla y León, en dos mil doce, realizó una campaña de concienciación con el eslogan "La seguridad ante todo. Todos juntos por la prevención"; en dos mil trece, una de sensibilización con el lema: "No te confíes; en tu empresa y en tu puesto de trabajo la prevención de riesgos laborales es tu seguridad"; en el dieciséis, lo hemos recordado ya, no lo voy a repetir, el V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales, con sus objetivos, como nos leía la proponente. Hasta ahora los resultados no es que sean escasos, sino que los accidentes han aumentado en dos mil diecisiete, por quinto año consecutivo. Hasta febrero de este año se han producido casi 5.000 accidentes con baja, de los cuales 9 resultaron con muerte, sin contar de los más de 7.000 que no dieron lugar a baja.

A la vista de estos datos, está claro que muchos de los acuerdos que se toman dentro del diálogo social pues no están sirviendo, están sirviendo para poco. La palabra prevención pierde todo su significado cuanto el cómputo total de accidentes de trabajo alcanza estas cifras.

No creemos, tampoco creemos que editar revistas del tipo, por ejemplo, *Prevención Castilla y León*, dándose cumplimiento con ello a una de las actuaciones comprendidas en ese V Acuerdo, pues realmente sirva para disminuir de forma cuantitativa y cualitativa la siniestralidad laboral. Pero, claro, menos es nada; a ver, menos es nada. Claro, es triste, ¿eh?, tener que ubicarse en esa tesitura. ¿Qué hacemos? ¿No hacemos nada? No, tenemos muchísimo que hacer.

En fin, yo de verdad que les animo, que animaría a los integrantes del diálogo social que busquen nuevas formas de transmitir tanto a empresarios y trabajadores



la necesidad de la prevención en el trabajo. Editar folletos, revistas, campañas está bien, pero se ha comprobado, a pesar de lanzarse ciertas campañas de prevención, los temas a los que estas hacían referencia e intentaban frenar se han duplicado y hasta, a veces, se han triplicado.

Por decir y proponer alguna... ser algo propositiva, diría que existen proyectos de realidad virtual para realizar acciones de sensibilización. La experiencia pone al usuario en una situación real en la que debe decidir si toma las medidas preventivas necesarias para hacer el trabajo de forma segura. De esta manera, se sitúa al usuario ante una situación con riesgo, por ejemplo, de caída de altura, pudiendo observar la diferencia que hay entre adoptar o no las medidas preventivas adecuadas. En caso de que no realice el procedimiento correctamente, el usuario podrá sufrir un accidente, aunque ningún riesgo gracias a la simulación virtual. Bueno, creo que esta realidad virtual puede ayudar mucho más a empresarios y trabajadores a conocer el peligro de la falta de prevención que, en muchas ocasiones, cuñas publicitarias en medios muy sonoros, van en periódicos... en fin. Era una opinión, nada más. Ustedes deciden. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues por centrar el tema, aquí no estamos hablando de prevención de riesgos laborales en general, sino de un tema muy concreto, como son hacer unas campañas institucionales adicionales, aumentar el número y, por lo tanto, la cuantía de estas campañas, que, por otra parte, pues ya se están haciendo.

Bueno, pues algún grupo siempre encuentra la excusa, hablándose de lo que se hable, pues para hablar de temas que tienen una relación pues muy colateral, que no es el objeto en sí de lo que nos proponen en esta PNL el Partido Socialista.

Sí que decir que, bueno, impulsar la cultura de la prevención no debe de asentarse únicamente en campañas institucionales en medios de comunicación privados. Es un instrumento muy poderoso, la publicidad, pero no es el único, y ahí, pues, bueno, muy importante el Servicio Regional de Relaciones Laborales, pues todo ese trabajo, intenso trabajo que hacen, o también en el seno del diálogo social, eso que es seña de identidad de las relaciones laborales en Castilla y León, pues este es un tema muy importante también y que, como tal, se trata.

Y, bueno, los datos ya no solo los hacen públicos los sindicatos, sino que la propia página web de la Junta, de trabajo y prevención, pues ahí se engloba y nos puede dar una visión de conjunto de esta realidad, pues que debemos de evitar en lo posible, de los accidentes laborales.

Sí que hay otro tipo de actuaciones que van en la misma línea, como esa escuela de prevención o actividades formativas que se vienen haciendo; campañas algunas sectoriales, para sectores muy... muy concretos, ya que se incide en aquello



que es específico de un determinado trabajo; y también, pues bueno, publicaciones que van enfocadas a determinados profesionales, que también son muy importantes a la hora de impulsar esa cultura de la prevención; también investigaciones en enfermedades profesionales, y todo ello pues dentro de esas también campañas que se engloban dentro V Acuerdo de Prevención, que quiero pues recordar pues una campaña específica que hubo en el sector de la construcción, o también, bueno, pues hay que señalar, y en uno de los puntos anteriores ha salido a colación, pues una campaña institucional específica en cuanto a los riesgos laborales en el medio rural. Entonces, bueno, lo que se trataba era de... de concienciar en prevención de riesgos laborales, a través de los medios de comunicación, en el sector agrario, sobre todo pues la utilización de tractores y maquinaria agrícola, y así como la aplicación y manejo de productos fitosanitarios. Pues, bueno, un sector muy concreto que se... una campaña específica, bueno, pues avalada por la Junta de Castilla y León, pero también hay incluso... con sus respectivos logotipos dentro de la campaña de UGT, de Comisiones Obreras y de CECALE.

Otra campaña que ha habido muy reciente también, que, bueno, pues esta habla de la prevención, lo que es... el lema es "En la vida, la salud no tiene precio. En el trabajo, la prevención es la mejor medicina", y, partiendo de un imaginario medicamento, pues determinadas medidas de prevención a la hora de concienciar en cuanto a esas enfermedades que se producen en a cuanto determinados sectores.

Luego, también, pues un... una campaña institucional, muy específica también, en los planes de movilidad, y ahí pues se hablaba "al ir y volver del trabajo y durante los desplazamientos en horario laboral, es vital moverse con seguridad". Y bueno, hablaba de medidas principales, los beneficios. Pues bueno, otra de las campañas muy específicas, sobre algo tan concreto como es prevenir los accidentes laborales en desplazamientos *in itinere*, esos...

Y, bueno, sí que decir que en la propia PNL lo que se pide es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a aumentar el número anual de campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta que se alcance el objetivo siniestralidad cero. O sea, lo que nos proponen es que hasta que no se alcance ese objetivo, pues que es un reto; pero, desgraciadamente, pues también se ha señalado aquí que, inalcanzable ese cero absoluto, pues que se tenga que ir aumentando paulatinamente, año a año, estas campañas de manera ilimitada. Entonces, lógicamente, pues como toda la publicidad, pues hay que estudiarla, hay que saber el número, en qué... las limitaciones presupuestarias, lógicamente, también, y algo muy importante pues es saber el impacto que tiene que llegar, que muchas veces... -y eso está muy estudiado en el ámbito de la publicidad- que muchas veces abusar sobre una determinada campaña pues pierde ese efecto sorpresa que muchas veces la publicidad persigue.

Entonces, por lo tanto, pues, bueno, pues nos remitimos a esos organismos que estudian cómo la publicidad se debe de enfocar, y, lógicamente, pues nosotros no podemos apoyar una PNL que lo que nos habla de es de aumentar de manera ilimitada, sin ningún criterio más que el objetivo de alcanzar la siniestralidad cero. Entonces, por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios que han manifestado su voto a favor de esta iniciativa. Agradecerles también sus intervenciones al respecto.

Y en cuanto al portavoz del Partido Popular, sí que quería hacer especial mención que esta es una iniciativa que surge a raíz del Consejo Económico y Social, que considera necesario e importante aumentar el número de campañas de sensibilización en materia de riesgos laborales, en base... todo ello en base a aumentar la cultura preventiva que debe tener nuestra... nuestra Comunidad.

Esta... sí que ha hecho mención al número de campañas que ya está haciendo a través de la Comunidad. Yo me gustaría saber cuántas se han hecho en dos mil dieciocho. No ha hecho mención usted a ninguna; le... yo le respondo que no se ha hecho absolutamente ninguna en dos mil dieciocho. Porque en una pregunta parlamentaria que nosotros presentamos en noviembre del año dos mil diecisiete preguntábamos el número de campañas de sensibilización que se habían llevado a cabo desde el inicio de la legislatura. Usted ha hecho mención a alguna de ellas, pero yo le puedo decir que, desde que comenzó la legislatura hasta el día de hoy, en materia de sensibilización solo se han hecho cuatro: en el año dos mil quince, una; en el año dos mil dieciséis, la que ha hecho usted mención al sector agrario; y en el año dos mil diecisiete, dos.

Usted... ustedes pueden considerar si son muchas, pocas, valen, no valen. Yo creo que, a lo largo de la legislatura, cuatro campañas de sensibilización son insuficientes, teniendo en cuenta que cada vez estamos más lejos de alcanzar la siniestralidad cero, que es un objetivo que nos hemos marcado todos: todos los partidos políticos, todos los organismos sindicales y demás.

Tampoco me voy a extender mucho más, porque este tema, en cuanto a los accidentes laborales, alcanzar el objetivo de siniestralidad cero, cada vez somos conscientes de que está más lejos. Por acabar, solo le voy a hacer mención a los titulares generales que hay sobre... a este respecto: "La plantilla de inspectores de trabajo sigue disminuyendo a pesar del repunte de los accidentes laborales"; "Los accidentes laborales aumentan en Castilla y León por tercer año consecutivo"; "La accidentalidad laboral en España, inasumible"; "La siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales se dispararon el año pasado en nuestra Comunidad"; "Los sindicatos alertan del incremento de la siniestralidad laboral y de las enfermedades profesionales en Castilla y León durante el año dos mil diecisiete"; "Los accidentes de trabajo en Castilla y León crecen por quinto año consecutivo". Podríamos seguir, porque son muchos los titulares y muchas las menciones a este respecto.

Ustedes consideran que el número de campañas de prevención o de sensibilización son suficientes; nosotros consideramos que no. Y en ustedes está la posibilidad de aumentar la partida presupuestaria, o que al menos el consejero lo



plantee a quien... al órgano correspondiente para que se aumenten en los sucesivos años. Nada más.

Votación PNL/001893

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación esta iniciativa.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate, ¿algún grupo parlamentario desea hacer un receso? Pues procedemos a votar por tercera y última vez.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].